

DETONANTES DE INCIDENCIA POLÍTICA JUVENIL DE SUCRE

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCIDENCIA
POLÍTICA DE ORGANIZACIONES JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE



RESUMEN

La indignación de las juventudes es el argumento sólido para la participación e incidencia política. En este sentido, el presente documento pone en evidencia procesos de articulación, organización, decisiones y aprendizajes de vida de las juventudes organizadas en el municipio de Sucre. Para ello, se identifica hallazgo, prácticas y aprendizajes para el fortalecimiento de las juventudes en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas desde las juventudes.



- **Sistematización de experiencias de participación social e incidencia política de organizaciones juveniles en el Municipio de Sucre**





Derechos reservados:
CIES Salud Sexual Salud Reproductiva Salud Integral

Dr. Jhonny Lopez Gallardo
DIRECTOR EJECUTIVO - CIES SALUD SEXUAL SALUD REPRODUCTIVA

Elaboración / Consultoría
Marcelino Higuera Saavedra
Dayana García Espada

Revisión:
Lic. Cristiam Espidonla Molina
Responsable Nacional de Incidencia Política

Lic. Ana María Salas Cáceres
Responsable Área Educativa CIES Regional - Sucre

Ilustraciones
Javier Menchaca Barrera

Formato de difusión
Digital

Año de publicación
2021

Las opiniones vertidas en esta publicación, no necesariamente representan la posición institucional de la entidad contratante de la consultoría.

CONTENIDO

CAPITULO I.

INTRODUCCIÓN

2

INTRODUCCIÓN

1.1. Contextualización

CAPITULO II.

7

JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

2.1. Indignación fundamento para la creación de las organizaciones y agrupaciones de juventudes

2.2. Organizaciones y agrupaciones de juventudes

2.3. Organigrama de las organizaciones y agrupaciones

2.4. Concejo municipal de la juventud

CAPITULO III.

16

ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES

3.1. Características generales los jóvenes activistas

3.2. Realización de cumbres de juventudes

3.3. Participación en la elaboración del estatuto y carta orgánica

3.4. Creación de instancias en el municipio

3.5. Elaboración de ley municipal de juventud

CAPITULO IV.

33

CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL

4.1. Seguimiento a la ley de juventudes

4.2. Congreso de juventudes

4.3. Dirección municipal de juventud

4.7. Relevo generacional

CAPITULO V.

JUVENTUDES E INSTITUCIONALIDAD

41

5.1. Mayo de jóvenes

5.2. Elaboración de la ley de prevención de embarazo

5.3. Elaboración del plan municipal de juventudes

5.4. Seguimiento a la aprobación de la ley y plan

CAPITULO VI.

APRENDIZAJES PARA LA VIDA

61

6.1. Aprendizajes

6.2. Historias de vida



PRESENTACIÓN

Para comprender el presente documento, es importante tener interés en las dinámicas de organización, articulación y motivos de indignación de las juventudes. Por otro lado, el propósito de esta sistematización corresponde a evidenciar los hitos principales de participación e incidencia social de las y los jóvenes desde sus diversas realidades y contextos. Por ello se fundamenta metodológicamente en recuperar la memoria histórica contemporánea de la construcción colectiva de ciudadanía y consecuentemente el desarrollo de normativas y políticas públicas. Además, se dedica una especial atención a los aprendizajes de las y los protagonistas.

El presente documento es resultado de la insistencia de construcción de memoria colectiva de las y los jóvenes representantes de organizaciones y agrupaciones juveniles de Sucre. Por ello la metodología, organización y levantamiento de información se sustenta en procesos de co-construcción de los hitos y hallazgos.

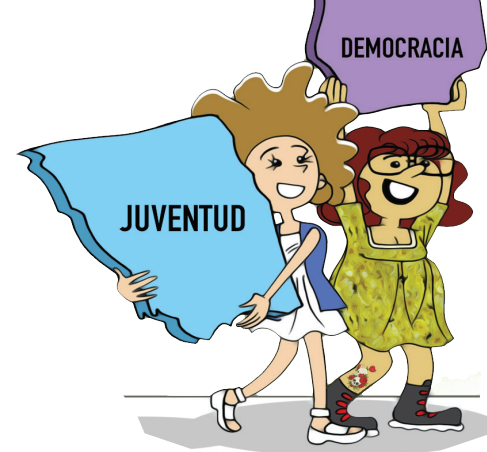
Por último, el contenido refiere a seis capítulos, interdependientes y articulados, donde se evidencia hallazgos de estrategias de organización, articulación y elaboración de propuestas desde las organizaciones y agrupaciones de juventudes.

Dra. Rita Belem Poveda Castro
Gerente Regional CIES Sucre

CAPITULO I.

INTRODUCCIÓN





1.1. Contextualización

Es preciso recordar conceptos y enfoques sobre la definición de juventudes, por lo cual en este acápite hacemos un acercamiento a la definición de juventudes desde la óptica de incidencia política.

“La juventud es otro período crítico, en que las desigualdades sociales se pueden profundizar o reducir, en especial en lo referente a asegurar una adecuada transición a la vida laboral, que pueda constituirse, desde el inicio, en una vía hacia un mayor bienestar y una menor desigualdad (CEPAL, 2017a)”.

“Es en esta etapa cuando se definen aspectos que marcarán la vida adulta: se espera que los jóvenes finalicen sus estudios, adquieran conocimientos para su desarrollo personal y competencias para el trabajo, inicien una trayectoria laboral y, en muchos casos, establezcan o consoliden un núcleo familiar propio, pasos que no necesariamente ocurren de manera secuencial y que están marcados por una gran heterogeneidad de situaciones y trayectorias, en particular en la realidad actual de la región. (Abramo, 2013; Corrochano y Abramo, 2016; Abramo, Abramo y Corrochano, 2017)”.

Es importante que al momento de analizar las definiciones sobre juventud se ponga especial atención al enfoque. En este caso desde la perspectiva de la incidencia política social, se puede sugerir que las juventudes son sujetos históricos de la transformación social, lo que implica a la vez que son protagonistas desde sus modos de organización y rutas de influencia.

Por otra parte, para entender las dinámicas de incidencias de las organizaciones y agrupaciones de juventudes relacionado a Políticas Públicas, será importante acudir al enfoque de derechos:

“El enfoque de derechos en las políticas sociales - que se caracteriza por la progresividad y no regresividad, así como por la máxima movilización de recursos - contribuye a definir estándares de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad, adecuación y calidad, así como al fortalecimiento de la ciudadanía y la democracia amplia y representativa, y es una herramienta para la reducción de las desigualdades mediante la expansión de oportunidades y de acceso, ya que las normas internacionales en ese ámbito ponen un énfasis en el acceso universal”

(Cecchini y Martínez, 2011; Cecchini y otros, 2015).

Según (Cecchini y Martínez, 2011), como se ha visto antes, el enfoque de derechos, reclama un ataque directo a la exclusión social y las desigualdades estructurales que afectan a la población infantil y juvenil. Desde la óptica de los derechos, el principio de la equidad requiere que se preste especial atención a los grupos sociales más desventajados y excluidos, de este modo se pueda tener en cuenta sus necesidades particulares y asegurar su inclusión.

a) Descripción de lugar donde se desarrolló la sistematización

Sucre es una ciudad catalogada como ciudad de juventudes, estudiantil y universitaria, donde confluyen diversas identidades. De los cuales un sector importante elige participar, a partir de la creación de organizaciones y agrupaciones juveniles. En este sentido, es importante considerar las características territoriales del municipio de Sucre.

- **Distrito 1:** Denominado también casco histórico, son las zonas aledañas a la histórica Casa de la Libertad, con particularidad de centros comerciales, establecimientos de administración pública, restaurantes etc. Si bien, en esta zona no se registran organizaciones y agrupaciones juveniles, es un espacio de referencia, de encuentro y muchas veces de ocio de las juventudes articulados en organizaciones y agrupaciones.
- **Distrito 2:** Con 180 barrios aproximadamente, es conocida por ser uno de los distritos más extensos territorialmente, en la mayoría representada por una población juvenil quechua hablante, y que comprende barrios peri-urbanos de familias migrantes por motivos económicos y fundamentalmente para lograr estudios superiores.
- **Distrito 3:** Localmente está dividido en tres mancomunidades: zona alta, zona media y zona baja, sus características son similares a la del distrito 2 que acoge a la mayor parte de personas migrantes de los municipios de Ravelo, Ocurí, Llalagua, Chayanta, etc.
- **Distrito 4:** Está ubicada a lado sur de la ciudad, esta zona representa también espacios de renta de viviendas por las y los jóvenes estudiantes por la proximidad al casco histórico.
- **Distrito 5:** Ubicada a lado oeste de la ciudad, comprende más de 80 barrios peri-urbanos, este distrito también acoge migrantes de los municipios de Tarabuco, Zudáñez, Padilla, Yamparaez, etc. Quienes buscan una mejor calidad de vida.
- **Distritos 6, 7 y 8:** Conocidos como distritos rurales son espacios de producción local de alimentos, los mismos son trasladados hasta los centros de abasto de la ciudad para su posterior comercialización. Por otra parte, las y los jóvenes que buscan culminar una carrera universitaria, rentan habitación en la ciudad de Sucre, caso contrario se trasladan todos los días a los centros educativos de la ciudad.



◆ **METODOLOGÍA: SEGMENTACIÓN DE HALLAZGOS**

JUVENTUDES SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN



ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES



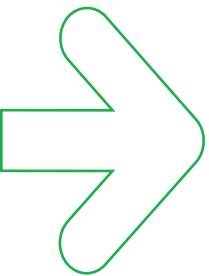
CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL



JUVENTUDES E INCIDENCIA PARA LA INSTITUCIONALIDAD



APRENDIZAJES DESDE LA INCIDENCIA SOCIAL



JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN

- 
- **ARTICULACIÓN Y
LUCHA POR LOS
DERECHOS DE
JUVENTUDES**
 - **CRISIS DE LA
REPRESENTATIVIDAD
Y RELEVO
GENERACIONAL**
 - **JUVENTUDES E
INSTITUCIONALIDAD**
 - **APRENDIZAJES
DE VIDA**

CAPITULO II.

JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

DETONANTE:

INDIGNACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y
AGRUPACIONES DE JUVENTUDES.





◆ 2.1. Indignación fundamento de las organizaciones y agrupaciones de juventudes

Las juventudes, como sujetos históricos de transformación social han incidido en todas las esferas de la sociedad en busca de mejorar sus condiciones de vida, desde la incursión en la toma de decisiones y definiciones de políticas públicas del Estado. Sin embargo, muchas veces esta actoría de las juventudes pasa desapercibido por la sociedad en general, debido a contextos cargados de estereotipos, estigmatización y adulto centrismo. En este sentido, por ejemplo las organizaciones y agrupaciones juveniles de Sucre fundamentan su conformación en cimientos de la indignación y el pensamiento crítico.

“La indignación es la reacción desde nuestra identidad, con posición fundamentada y propia, ante los escenarios de adversidad y de vulneración de los derechos de las juventudes. Implica en todo momento el desarrollo del pensamiento crítico y es el argumento de la creación de las organizaciones de juventudes”

Fuente: Entrevista a líderes de las organizaciones de jóvenes

Como se puede evidenciar, las juventudes cuestionan los imaginarios idealizados, a la vez asumen desde el pensamiento crítico el sustento de sus organizaciones como espacios de análisis para la lucha por sus derechos.

Por otro lado, es importante hacer hincapié en los antecedentes de las definiciones de organizaciones y agrupaciones de juventudes. Mismas que inicialmente en el escenario municipal y la gestión 2011, no tenían definiciones claras. Posteriormente en el año 2014 una Ley Municipal de juventudes lograría constituir los términos a partir de argumentos y vivencias de las y los jóvenes.

2.2. Organizaciones y agrupaciones de juventudes

En este acápite, nos concentraremos en la identificación y reconocimiento de las organizaciones y agrupaciones de juventudes que iniciaron la incidencia política social en la gestión 2011.

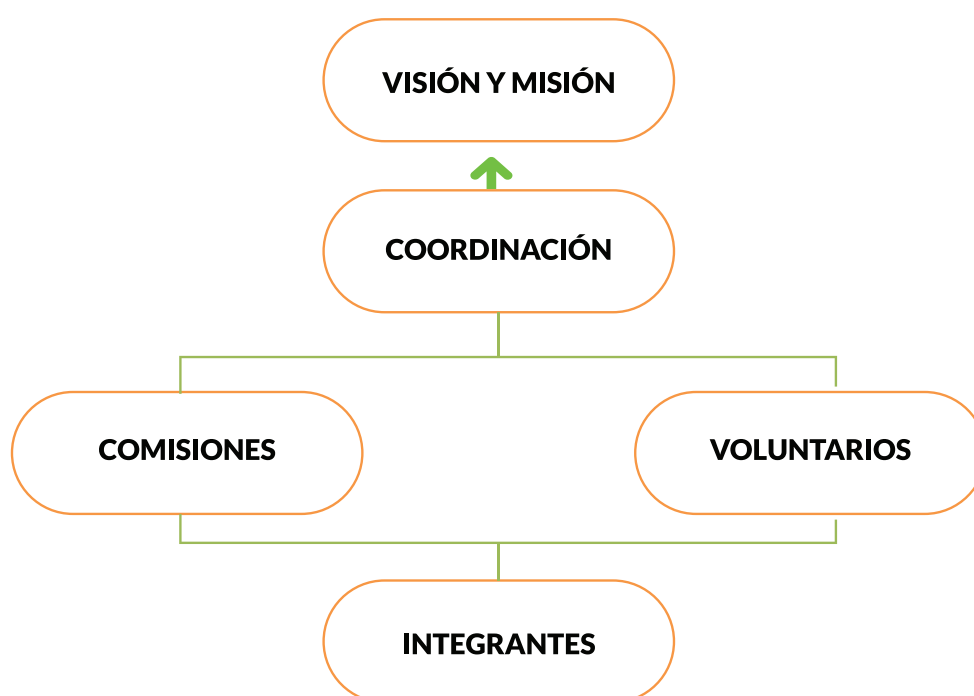
NO.	ORGANIZACIÓN AGRUPACIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES
1.	Asociación de Jóvenes Contra el Cambio Climático	- Acciones de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.
2.	ARTCUCO (Arte y cultura para el conocimiento)	- Investigación y desarrollo a través del arte y de la cultura (enseñanza de artes, organización de festivales) - Desarrollo económico local de los (las) jóvenes desde su creación y apoyo a “microempresas creativas”, (p. ej. Empresa de producción de videos)
3.	Concejo Municipal de la Juventud	- Incidencia política por los derechos de las y los jóvenes. - Representación municipal de las juventudes. - Promoción, seguimiento de políticas públicas para la juventud.
4.	FEDENNAJTS Ch. (Federación Departamental de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Trabajadores de Chuquisaca)	- Incidencia política de los NAJTS (niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores) - Fortalecimiento organizacional a grupos sindicatos de NNATs (gremios) - Proyecto de creación de Centros de apoyo educativo y escolar en los lugares de trabajo de los NNATs (ej. Mercados, terminales, etc.)
5.	F.E.S. (Federación de estudiantes de secundaria)	- Incidencia política y representación para las y los estudiantes de secundaria
6.	K.A.O.S. (Komunidad Anarkista Organizada de Sucre)	- Acciones de “ayuda social”, incluyendo recolección de juguetes para niños, pintura de escuelas, etc. - Incidencia política sobre temáticas juveniles desde el arte.
7.	JEBUF (Jóvenes Emprendedores buscando un futuro mejor)	- Emprendimientos juveniles, especialmente en artesanía y serigrafía.
8.	Jóvenes San Juan del Piraí	- Incidencia política, promoción de derechos, políticas públicas juveniles. - Acciones de sensibilización en temáticas de medio ambiente. - Promoción de campeonatos de juventudes en zonas periurbanas.

NO.	ORGANIZACIÓN AGRUPACIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES
9.	Juventud Libre	- Incidencia política, análisis coyuntural - Capacitaciones en liderazgo, participación ciudadana y formación política. - Organización de actividades de caridad por y para sus integrantes.
10.	Libertad	- Promoción de derechos, educación y justicia de género
11.	Ñamoe Ñandereko	- Incidencia política, análisis coyuntural con enfoque de género; - Capacitaciones en liderazgo y en participación ciudadana, formación política. - Organización de actividades caritativas por y para sus integrantes.
12.	Pastoral Universitaria – MUC Reflexión	- Organización de actividades sociales, de espacios de reflexión, de oportunidades de voluntariado, de retiros y estudios de la Biblia en grupos.
13.	Pueblos	- Incidencia política y análisis coyuntural. - Capacitaciones en liderazgo, participación ciudadana y formación política. - Organización de actividades de caridad por y para sus integrantes.
14.	Red ALBA	- Comunicación social desde la visión de los jóvenes.
15.	Red de Jóvenes del Sud	- Educación y capacitación, enfocada sobre todo al medio ambiente, a la sexualidad e incidencia política.
16.	Red de líderes “Tú decides” Sucre	- Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a través de la incidencia política.
17.	Red de Redes	- Capacitación en liderazgo; - Incidencia política, con enfoque en derechos humanos
18.	Siembra Juventud	- Capacitación a jóvenes líderes en derechos humanos como agentes en el cumplimiento de los mismos
19.	Trabajadores Sociales Comunitarios	- Voluntariado juvenil, a través de misiones y obras sociales (alfabetización, salud, etc.). - Análisis coyuntural y político. - Capacitación en liderazgo y gestión pública para sus miembros.
20.	FRATERNIDAD	- Incidencia para una mejor y mayor integración de Personas con discapacidades.
21.	Red de LÍDERES emprendedores	- Consolidación de emprendimientos juveniles. - Incidencia en el apoyo hacia emprendedores Jóvenes.

En la descripción de actividades de las organizaciones y agrupaciones se evidencia la pluralidad y diversidad de abordajes de temáticas. A la vez se puede constatar la afinidad en las acciones que desarrollan en bien de la juventud.

Otro factor importante que llama la atención de las organizaciones y agrupaciones de juventudes pioneras de la incidencia política social, es la estructura de organización, en la cual se evidencia la horizontalidad de la toma de decisiones dejando de lado la típica organización vertical en los escenarios tradicionales de adultos.

2.2.1. Organigrama de las organizaciones y agrupaciones



Como se puede observar, las y los jóvenes entre su particular forma de organización priorizan la visión o la causa de su articulación. Es decir, primero se sobrepone la visión y misión como elemento jerárquico de la organización. Por otro lado, la forma de organización sale de los estándares comunes de las estructuras de otras organizaciones de la sociedad civil.

Para explicar mejor lo anterior se puede considerar los paradigmas en el ámbito de los movimientos y modos de organización de las juventudes sustentados por Rodríguez E. (2010).

	VIEJO PARADIGMA	NUEVO PARADIGMA
ACTORES	- Consolidación de emprendimientos juveniles. - Incidencia en el apoyo hacia emprendedores Jóvenes.	Identidades construidas en relación a espacios de acción y mundos de vida: sexo, orientación sexual, sobrevivencia de la humanidad en general: ecologistas, feministas, zapatistas.
CONTENIDOS	Mejora de condiciones sociales y económicas en los diversos ámbitos: escuela, barrio, centro de trabajo.	Democracia, medio ambiente, derechos sexuales, equidad de géneros, derechos humanos, derechos indígenas, paz.
VALORES	Centralización y centralismo. Mesianismo derivado de una perspectiva de cambio revolucionario. El cambio social debe modificar la estructura para que los individuos cambien.	Autonomía e identidad: descentralización, autogobierno en oposición a la burocratización y regulación. El cambio social implica al individuo; es necesario cambiar aquí y ahora las actitudes individuales.
MODOS DE ACTUAR	Participación altamente institucionalizada. Priorización de la protesta masiva. Organización piramidal, énfasis en la centralización y centralismo.	Formas poco o nada institucionalizadas. Reivindicación de la participación individual. Organización horizontal e impulso de redes vinculantes y flexibles.

2.3. Concejo Municipal de la Juventud de Sucre

El Concejo Municipal de la Juventud, es una instancia extremadamente importante y determinante en el proceso de la sistematización. Es decir, todas las revisiones y trabajos de recojo de información evidencian al Concejo Municipal de la Juventud como el centro de coincidencias de las organizaciones y agrupaciones para la influencia en las políticas públicas y las determinaciones de posicionamiento de sus derechos de las y los jóvenes.

El Concejo Municipal de la Juventud es la máxima instancia de representación de las y los jóvenes del municipio de Sucre, su estructura y organización será semejante al Concejo Municipal.

Fuente: Estatuto interno del Concejo Municipal de Juventud, (2011)

Los Concejos Municipales de la Juventud, tienen extenso antecedente en la historia de las juventudes de Bolivia. Parten de bases normativas en la legislación nacional, por ejemplo, el Decreto Supremo 25290 de 1999, promulgado por el General Hugo Banzer Suarez el entonces presidente de la República. Dicho Decreto en esencia argumenta la participación de las juventudes en los procesos de elaboración de políticas económicas y sociales a partir de los escenarios de descentralización como ser principalmente los municipios en ese entonces.

Al concentrarnos en las estrategias de articulación del Concejo Municipal de la Juventud de Sucre, entre las gestiones de 2011-2014, resalta los criterios de reciprocidad con otras instancias de juventudes.



Sin embargo, de manera interna la instancia del Concejo Municipal de la Juventud de acuerdo a sus reglamentos internos mantiene la estructura de decisiones semejante al de la entidad deliberativa municipal.



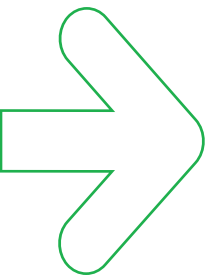
Entre las comisiones salud y educación, ética y moral, desarrollo humano social, medio ambiente. Siendo cada uno con presidente/a y secretario y secretaria.

Por otra parte, la coordinadora municipal de la juventud, se constituía en una instancia que aglutinaba a distintas organizaciones y agrupaciones de jóvenes, quienes con la representación de sus delegados desempeñarían un rol de control social y seguimiento a la máxima instancia de juventudes del municipio.



Como se puede ver en el anterior esquema, las organizaciones y agrupaciones de juventudes, en el espacio de la coordinadora municipal de la juventud se identificaban desde tendencias partidarias y apartidarias. Es decir, en la pluralidad de la representación estos espacios también eran de incidencia de los partidos políticos.

Otro elemento importante, es la incidencia y participación de las y los jóvenes que se identificaban como independientes, es decir la distinción de aquellas organizaciones de jóvenes que de alguna manera contaban con apoyos institucionales en sus procesos de incidencia política y social.



ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES



- **JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

- **ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES**

- **CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL**

- **JUVENTUDES E INSTITUCIONALIDAD**

- **APRENDIZAJES DE VIDA**

CAPÍTULO III.

ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES

DETONANTE:
ARTICULACIÓN PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA JUVENIL.

HALLAZGOS : 2011 - 2014





ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES



3.1. Incidencia de las juventudes

Para CIES salud sexual salud reproductiva salud integral, la incidencia es la capacidad de las y los ciudadanos para influir en políticas, tanto en términos de creación, adecuación, implementación como la supervisión de las mismas. Consecuentemente la incidencia desde la óptica de las juventudes radica en la indignación y la lucha permanente por sus derechos. Es decir, no solamente ser sujetos de demandantes, sino, ser protagonistas de las decisiones sociales y del Estado.

Uno de los fundamentos, de las juventudes para la incidencia es el bono poblacional, en el caso del municipio de Sucre, de acuerdo al CENSO 2012 alcanzan al 33% del total de la población entre las edades de 16 a 28 años.

A partir del bono poblacional y una ciudad caracterizada por población estudiantil, juvenil; las juventudes buscan de forma permanente espacios de interacción y encuentro, para posteriormente congregarse en cumbres, congresos, foros, entre otros.

3.2. Las Cumbres de Juventudes

Entre los hallazgos importantes de acciones de incidencia, se puede identificar las Cumbres de Juventudes en el periodo 2012 – 2013. Estas cumbres fueron definidas por las juventudes, como instancias de deliberación y decisión, coincidiendo en sus problemáticas, sus necesidades y demandas; elaboraron lineamientos de políticas públicas juveniles documentadas en memorias de cumbre de juventud.

◆ RESUMEN

RESULTADOS CUMBRE JUVENTUDES 2012

“Las y los jóvenes queremos influir en el rumbo de nuestro desarrollo. Solo será posible a través de nuestra participación activa y organizada en los asuntos sociales que nos afectan (...) las políticas y decisiones se internalizan mucho más correctamente si se desarrollan con la presencia de los legítimos actores sociales”.

Fuente: Memoria cumbre 2012

■ PROPUESTAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

- **Creación y fortalecimiento institucional de Secretarías de Juventud** (o instancias similares) en las gobernaciones y las municipalidades, cuya misión sea la transversalización de la temática de juventud, con enfoque de género e interculturalidad, el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos, el asesoramiento, la asistencia técnica y la articulación de los y las jóvenes.

- **Elaboración y puesta en vigencia de una Ley Municipal de Juventudes y la Ley Departamental de Juventudes** que operacionalicen los derechos y deberes de las y los jóvenes, reconocidos en la Constitución Política del Estado, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado y otras normativas nacionales e internacionales.

- **Elaboración del Plan Municipal y Plan Departamental de Juventud**, que sea realizado en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y acorde al Plan Nacional de Derechos Humanos, que incorpore medidas de equidad e igualdad, considerando las diferencias de género y culturales. Para su elaboración es indispensable la articulación de acciones con los planes sectoriales y la participación de la sociedad civil, en particular de las organizaciones y agrupaciones de juventudes.

RESUMEN : RESULTADOS CUMBRE JUVENTUDES 2012

- **Desarrollo de programas de información, sensibilización y capacitación a autoridades y funcionarios Públicos**, así como a líderes, lideresas y a promotores/as de organizaciones del sector privado y social acerca de las temáticas y problemáticas de la juventud, con énfasis en su carácter transversal y en los cambios generacionales, de género y culturales. Esta política deberá garantizar la incorporación de cambios en los currículos de las capacitaciones dirigidas a los tomadores de decisión y líderes/lideresas sociales, contribuyendo a la comprensión y generación de políticas públicas para este sector poblacional.

- **Promover la participación juvenil y la articulación de organizaciones y agrupaciones juveniles** apuntando a incrementar el protagonismo de jóvenes en las distintas instituciones y organizaciones de la sociedad, así como en los espacios de decisión en torno a las políticas públicas. La participación juvenil implica la atención a las diversas formas de organización y acción política de las y los jóvenes.

■ PROPUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL

- **Incentivar la contratación de jóvenes en las empresas o instituciones privadas y la propia estructura estatal**, eliminando los factores de discriminación y estigmatización estructural por género, cultura, condición socioeconómica, orientación sexual, necesidades educativas especiales y creencias religiosas o políticas; que sufren actualmente las y los jóvenes al momento de buscar un empleo digno.

- **Recompensar positivamente a aquellas empresas o instituciones que contraten a jóvenes y faciliten el acceso a su primer empleo**. Esto contribuirá a que adquieran experiencia laboral y no se convierta en un obstáculo para conseguir futuros empleos.

- **Elaborar diagnósticos de oportunidades laborales**, un registro de emprendimientos juveniles e indicadores específicos, con enfoque de género que permitan la definición de políticas, objetivos, metas y normativas; motivando la generación de fuentes laborales para este sector. Para ello, será necesario convocar a las organizaciones y agrupaciones de juventudes; a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática y a las instancias municipales y departamentales en torno al desarrollo humano, social y económico.

RESUMEN : **RESULTADOS CUMBRE JUVENTUDES 2012**

- ***Contribuir al fortalecimiento de las políticas de acceso universal de las y los jóvenes a los servicios judiciales que protejan,*** promuevan y hagan efectivos sus derechos humanos. Para ello es necesario propiciar una coordinación con el Órgano Judicial y las entidades llamadas por ley a precautelar y defender los derechos y garantías de las y los jóvenes que trabajan por el desarrollo humano, social y económico.

■ **PROPUESTAS PARA EMPRENDIMIENTOS**

- ***Desarrollar programas de atención y generación de impulsos de carácter económico y productivo*** a emprendimientos juveniles que buscan abrirse espacio en los mercados de consumo. Para ello se requiere que las entidades del Estado destinen recursos económicos y humanos que fomenten la generación de nuevos empleos y oportunidades micro empresariales para las y los jóvenes.

- ***Desburocratizar y facilitar la tramitación y/o regularización de licencias de funcionamiento a pequeños emprendimientos*** y la certificación de productos provenientes de emprendimientos juveniles.

- ***Priorizar espacios de participación y presencia de los emprendimientos locales*** en ferias productivas intersectoriales.

- ***Gestionar recursos de cooperación*** destinados a la formación y especialización de las microempresas de carácter juvenil.

■ **PROPUESTAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

● ***Contribuir a la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación***, con énfasis en la ampliación de la educación media y superior, contemplando las demandas del mercado laboral, la diversidad sociocultural, las diferencias de género, la construcción de ciudadanía y la nueva visión de Estado Plurinacional que tiene Bolivia.

● ***Fomentar el acceso universal a la educación***, sin exclusión por razones de edad, género, condición socioeconómica, cultura, raza o etnia, orientación sexual, necesidades educativas especiales y creencias religiosas o políticas.

● ***Promover el desarrollo de investigaciones acerca de las realidades juveniles locales*** y la sistematización de experiencias para enriquecer el conocimiento en el que se fundamentan las políticas públicas del Estado y el reconocimiento de las transformaciones de la sociedad.

● ***Atención de la condición juvenil y de las distintas situaciones de las y los jóvenes por parte de las políticas económicas y los programas de promoción del empleo y de lucha contra la pobreza***, donde era prioritario el impulso de programas diferenciados –desde una óptica integral– para jóvenes en situación de riesgo de exclusión social y de condición adversa, como jóvenes privados de la libertad, madres solteras, trabajadoras del hogar, jóvenes explotados/as sexualmente, jóvenes indígenas, jóvenes inmigrantes y otros grupos vulnerables.

● ***Favorecer la presencia de la expresión juvenil en la industria cultural y en los medios de comunicación***, así como la incorporación de la perspectiva de derechos en los mismos, a fin de contribuir a la desmitificación y la des estigmatización de las y los jóvenes. La difusión sistemática de las iniciativas Juveniles también contribuirá al logro de tales cometidos.



RESUMEN

RESULTADOS CUMBRE JUVENTUDES 2013

“... no es posible que tanto esfuerzo durante la gestión 2012, en la elaboración de propuestas en el ámbito de inserción laboral, educación y emprendedurismo no se haya tomado en cuenta por las autoridades. Por ello la importancia del seguimiento desde la sociedad civil...”

Fuente: Memoria cumbre 2012

■ **Liderazgo juvenil y políticas públicas**

- Distritalización de escuelas de liderazgo.
- Incentivar a las juventudes para participar en diferentes escenarios políticos y espacios de decisión pública.
- Crear la dirección municipal de juventudes.
- Crear subdirecciones de juventudes en los distritos.
- Fortalecer el concejo municipal de la juventud.
- Difusión de POAs y acceso a los presupuestos para el control social.
- Crear espacios de información de asociativismo juvenil.
- Tener asesoramiento jurídico para la obtención de personería jurídica.
- Exigir con carácter prioritario la casa municipal y departamental de la juventud.
- Priorización de las propuestas de la cumbre 2012

■ **Participación y control social desde las y los jóvenes**

- Creación de un comité de control social juvenil elegido democráticamente.
- Exigir a través del Concejo Municipal de la Juventud la elaboración y rendición de cuentas.
- Realizar una convocatoria a todas las organizaciones y agrupaciones de jóvenes para estructurar una representación juvenil.
- Actividades, talleres y seminarios que permitan un acercamiento con las autoridades.
- Participación activa de las organizaciones y agrupaciones de juveniles en la elaboración del PDM.

RESUMEN : RESULTADOS CUMBRE JUVENTUDES 2013

■ **Salud integral de las y los jóvenes**

- Incidir a través de líderes y lideresas capaces de hacer cumplir las demandas juveniles en salud.
- Hacer cumplir las normas que indican la implementación de botiquines en Unidades Educativas.
- Brindar información sobre los centros AIDAJ en instituciones educativas y medios de comunicación.

El resumen de los resultados de las Cumbres de Juventudes del periodo 2012-2013 impulsaron acciones de incidencia política y social de las juventudes organizadas de Sucre, encaminadas a la construcción participativa la Ley Municipal de la Juventud.

3.3. Las Juventudes en la elaboración del Estatuto Autonómico Departamental y Carta Orgánica Municipal (2012-2013)

La incidencia de las juventudes tenía argumentos sólidos que en el periodo de 2012-2013 estaban respaldados por la legitimidad de eventos participativos como las Cumbres Juveniles. A partir de las directrices de políticas logradas las y los líderes juveniles incursionaron como Asambleístas de la Carta Orgánica Municipal de Sucre e incluyeron propuestas en el Estatuto Autonómico Departamental de Chuquisaca.

La Carta Orgánica y el Estatuto Autonómico Departamental, se fundamentan en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Bóñez, que es resultado del proceso constituyente, promulgado en el año 2010, instruyendo en base a la Constitución Política del Estado, como una competencia exclusiva de Entidades Territoriales Autónomas, la elaboración de sus normativas políticas administrativas. El proceso autonómico se constituyó para las juventudes una oportunidad para el análisis, debate y planteamiento de propuestas en temas identificados y prioritarios desde las juventudes y sus contextos, así como las necesidades de la comunidad y otros sectores sociales.

◆ INCIDENCIA DE JUVENTUDES EN PROYECTO DE ESTATUTO AUTONÓMICO DEPARTAMENTAL

"Por voluntad democrática de su población, expresada en el referendo de 6 de diciembre de 2009, Chuquisaca accede a la autonomía departamental en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, constituyendo su Gobierno Autónomo Departamental que ejerce las facultades deliberativa, legislativa, reglamentaria, ejecutiva y fiscalizadora de acuerdo a sus competencias."

Fuente: Proyecto Estatuto Autonómico Departamental

■ **Artículo 19.** **(DERECHOS DE LAS** **Y LOS JÓVENES).-**

Todas las y los jóvenes habitantes gozan de los siguientes derechos:

I. A la promoción activa en el desarrollo productivo, social, político, económico y cultural sin discriminación basada en lo generacional, de acuerdo a normativa vigente.

II. A participar activamente en programas de oportunidad laboral igualitaria, remuneración justa, participación en el control social y emprendimientos.

III. Al respeto a su identidad individual o colectiva, cultural, social, política, religiosa, espiritual, a su orientación sexual, como expresión de sus formas de sentir, pensar y actuar en función a su pertenencia.

IV. Al libre desarrollo integral y desenvolvimiento de su personalidad.

V. A asociarse y reunirse de manera libre y voluntaria, con fines lícitos, a través de organizaciones o agrupaciones, de carácter estudiantil, artístico, cultural, político, religioso, deportivo, económico, social, científico, académico, de orientación sexual e identidad de género, de carácter indígena originario campesinos, intercultural, situación de discapacidad, y otros.

VI. A concurrir como elector y elegible en instancias de representación y deliberación en órganos públicos, de acuerdo a las previsiones de la Constitución Política del Estado y la normativa vigente.

VII. A un trabajo digno con remuneración o salario justo y seguridad social.

VIII. A la protección de la maternidad de las jóvenes y la paternidad responsable de los jóvenes.

■ **Artículo 20.
(DERECHOS
SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS).-**

*Todos los estantes o
habitantes gozan de
los siguientes
derechos:*

I. A vivir una sexualidad plena, libre, informada, responsable integral, digna y alcanzar la salud sexual, física y mental, sin discriminación alguna.

II. A una la planificación familiar plena y la maternidad y paternidad responsables.

■ **Artículo 89.
(JUVENTUD).-**

*I. El Gobierno
Autónomo
Departamental
garantiza en el marco
de sus competencias
el pleno ejercicio de
los derechos de las y
los jóvenes de acuerdo
a la realidad social,
cultural, económica y
familiar, tomando en
cuenta las
capacidades,
potencialidades e
identidades de esta
población, mediante:*

1. Planes y programas inclusivos en todo el Departamento de formación, capacitación inserción y humanización del mercado laboral digno para el acceso de las y los jóvenes.

2. Políticas de participación y representación activa en programas de oportunidad laboral igualitaria, remuneración justa, participación en el control social y de emprendimientos.

3. Apoyo a emprendimientos, económicos, sociales y culturales de acuerdo a sus capacidades, potencialidades e identidades

4. Generación de espacios de participación en el diseño y evaluación de políticas públicas.

5. Participación plena y activa en instancias de toma de decisiones.

6. Políticas de promoción y fortalecimiento de liderazgo juvenil.

7. Políticas de promoción y activa participación en el desarrollo productivo, social, político, económico y cultural sin discriminación basada en lo generacional, de acuerdo a ley.

8. Facilitación del acceso a pasantías en entidades públicas y privadas que coadyuven a la experiencia laboral profesional de las y los jóvenes con certificación de valor curricular.

9. Acceso oportuno y diferenciado a la atención integral en instancias dependientes del gobierno departamental.

10. Implementar servicios de salud diferenciada, programas de salud mental, salud sexual y reproductiva y acciones integrales de promoción de la salud con calidad y calidez en el marco de sus competencias.

La ley departamental desarrollará las políticas públicas departamentales orientadas a la juventud incorporando y comprendiendo su diversidad poblacional.

.

◆ INCIDENCIA DE JUVENTUDES EN CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL SUCRE

“Es la norma fundamental, jurídica, política y de declaración de principios del Gobierno Autónomo Municipal, elaborada en forma participativa, directa y democrática, de naturaleza rígida, de carácter público y de cumplimiento estricto, que rige en el Municipio de Sucre.”

Fuente: Proyecto Carta Orgánica

■ **ARTÍCULO 197. JUVENTUDES.**

*El Gobierno
Autónomo
Municipal de Sucre
debe:*

1. Reconocer a las y los jóvenes como sujetos del desarrollo municipal, promoviendo su desarrollo integral.
2. Promover y garantizar la participación juvenil en el diseño de las políticas de desarrollo municipal, a través de sus propias organizaciones, territoriales como funcionales.
3. Destinar presupuesto municipal necesario para atender el desarrollo integral generacional.
4. Garantizar y promover programas y políticas específicas a través de convenios interinstitucionales, que beneficien a la juventud.
5. Contar con una instancia municipal de juventudes que cuente con la infraestructura y los recursos humanos, técnicos y financieros, necesarios para llevar adelante acciones a favor de la juventud, reglamentado mediante una Ley Autonómica Municipal.
6. Dictar políticas, planes y programas que prevengan, rehabiliten y reinserten a jóvenes en situaciones de indigencia, alcoholismo y drogadicción.
7. Promover e implementar políticas de acceso al trabajo digno de jóvenes.
8. Otras acciones establecidas por Ley.

INCIDENCIA DE JUVENTUDES EN CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL SUCRE

■ **ARTÍCULO 28. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

Se garantiza a las personas el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y a recibir una educación integral, respetuosa, preventiva, oportuna, científica, intercultural de acuerdo a su desarrollo psicológico y emocional.

3.4. La creación de instancias de juventud en el Municipio

Durante el trabajo de la presente sistematización es pertinente hacer hincapié en el periodo 2012-2013. Esta vez, para visualizar otro logro importante de la articulación y fortalecimiento del Concejo Municipal del Juventud; Instancia que exigiría a finales de 2013 la creación de un Área de Juventudes dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano Social. Dicha exigencia tuvo respuesta positiva constituyendo la primera instancia pública particular para las juventudes en el municipio.

Otro hallazgo en este periodo, es la creación del Centro Juvenil de Empleo, conformado por instituciones de la sociedad civil específicamente del rubro de emprendimiento y empleabilidad del municipio como ser Centro Juana Azurduy, Fundación FAUTAPO entre otros.



El Área de Juventudes, realizó trabajos importantes para el desarrollo integral de las juventudes de Sucre. Mismas que se rescatan en los siguientes cuadros.

ALCANCES	DESCRIPCIÓN
<i>Alcance social</i>	El área de juventudes una vez consolidada, garantiza la participación de las y los jóvenes en la instancia con la toma de decisión, control social, reconociendo sus capacidades, y respetando las aptitudes y actitudes plurales en la gestión 2014-2016.
<i>Alcance educativo</i>	El área de juventudes ha implementado sistemas y mecanismos que les permitirán responder a las necesidades educativas y de formación de las y los jóvenes en el marco de las competencias del municipio.
<i>Alcance económico productivo</i>	En coherencia con el nuevo sistema ejecutivo municipal desde el área de juventudes se implementaran planes, programas y proyectos para las y los jóvenes en el desarrollo económico –productivo 2014-2016.
<i>Alcance deportivo-cultural salud</i>	El área de juventudes tiene la capacidad de coordinar, planificar, proponer y ejecutar, acciones en el ámbito de la salud, deportes y cultura que contribuyan al desarrollo integral de las juventudes en el marco de las competencias municipales 2014-2016.

3.5. El desempeño de las juventudes para la elaboración de Ley Municipal de Juventud de Sucre

Las organizaciones y agrupaciones de juventudes, fueron protagonistas durante tres años consecutivos (2011-2013). Enmarcados en sus argumentos y causas habían consolidado no solamente un movimiento de juventudes esporádico, sino, fundamentalmente iniciaron procesos de consolidación de participación, ciudadanía.

En virtud a lo anterior, al inicio de 2014, desde liderazgos fortalecidos y la estructura del Concejo Municipal de la Juventud de Sucre, las y los jóvenes en su mayoría mujeres iniciarían el reto de construir la Ley para el Desarrollo Integral

de la Juventud. Dicha Ley consolidaría los esfuerzos y la permanente incidencia de los últimos tres años.

A partir de la revisión de los hallazgos principales del proceso de elaboración de la Ley de Juventudes, es importante hacer énfasis en la ruta de construcción participativa elaborado por los mismos jóvenes que a continuación se resume.

ruta de elaboración de la ley de juventud municipal



Cómo se puede ver en el anterior esquema las y los jóvenes organizados, se articularon de manera metódica, para el proceso de construcción de la Ley Municipal de la Juventud.

Por otro lado, el motor para la construcción de la Ley Municipal de la Juventud de Sucre, se identifica en el rol y liderazgo del Concejo Municipal de la Juventud, que en aquella coyuntura estaba liderada por una mayoría de integrantes mujeres. En ese sentido, Ana María Salas Cáceres, presidenta del Concejo Municipal de la Juventud recuerda que fue complejo la incursión y sesiones permanentes en el ente legislativo con la finalidad de redactar los contenidos mínimos de la normativa. Después de 6 meses de construcción de la Ley por fin se presentaría en plenaria, en fecha 21 de septiembre de 2014 ante el pleno del legislativo.

Es así que el 15 de diciembre de 2014, el pleno del legislativo Municipal aprobó la Ley Autonómica Municipal 047/14 Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud, que entre su contenido principal está el Sistema Municipal de la Juventud.

SISTEMA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (LEY No. 047/2014)

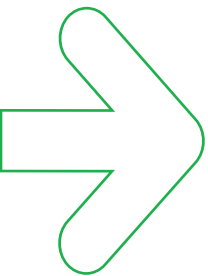


d 2.6. Los actores que trabajan con las juventudes

Los actores que trabajan con temáticas de juventudes son aquellas instancias como las entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y personas específicas interesadas. Mismas que son aliadas naturales o estratégicas de las organizaciones y agrupaciones de juventudes.

El rol y el nivel de apoyo de los actores que trabajan con juventudes, se puede caracterizar por los programas, proyectos, o especialidad de trabajo de las entidades o personajes. En este sentido se identifica algunas entidades principales.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
CIES	Es una organización de desarrollo social, privada y sin fines de lucro, que contribuye al ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población Boliviana; todos los días se trabaja para lograr el pleno ejercicio de la salud sexual y la salud reproductiva y la mejora de la calidad de vida de la población urbana y rural con énfasis en la población que vive en situaciones de vulnerabilidad.
UNFPA	La labor del UNFPA se basa en la premisa de que todos los seres humanos tienen derecho a la igualdad de derechos y protecciones. Nos centramos en las mujeres y los jóvenes porque son grupos cuya capacidad para ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva a menudo se ve comprometida.
CEADL	CEADL - Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local, se define como una creación colectiva de jóvenes y profesionales interesados en posicionar los Derechos Humanos y Derechos Ambientales, a partir de la participación e incidencia de adolescentes y jóvenes.
CONBOJUV	El CONBOJUV - Casa de la Juventud entidad de la Sociedad Civil sin fines de lucro, tiene como fin supremo el de agrupar en su seno a grupos, instituciones y organizaciones de la gente joven estos son niños niñas, adolescentes y jóvenes.
ALLIN KAWSAY TUKUYPAJ	Allin Kawsay Tukuypaj, es una fundación impulsada por mujeres, trabaja temáticas de despatriarcalización y la actoría en la toma de decisiones de las mujeres.



ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES



- **JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**
- **ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES**
- **CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL**
- **JUVENTUDES E INSTITUCIONALIDAD**
- **APRENDIZAJES DE VIDA**

CAPITULO IV.

CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL

DETONANTE:
CRISIS PARA LA RENOVACIÓN Y EL RELEVO GENERACIONAL

2015 - 2019





Crisis de la representatividad y relevo generacional

4.1. Declive de movilización juvenil

Posterior a la aprobación y promulgación de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud por el entonces Alcalde Arquitecto Moisés Torres Chivé de la organización Política LIDER. El 2015 tuvo efecto la transición del gobierno municipal de Sucre, democráticamente el ejecutivo municipal recayó en el Ingeniero Iván Arciénega Collazos, de la Organización Política MAS.

A criterio de respaldos de la sistematización, esta transición estaría marcado por un escenario de confrontación de ideas y percepciones de las y los jóvenes de las organizaciones y agrupaciones de juventudes.

Por un lado, estarían las juventudes identificadas con el nuevo régimen de gobierno, que en su derecho exigirían el espacio de administración pública vinculada a juventudes. Por otro lado, quedarían las y los jóvenes que habían trabajado más de 5 años en procesos de incidencia social y política para los logros de las juventudes en cuanto a normativas y creación de espacios de juventudes.

4.2. Dos congresos diferentes de juventudes

Mientras tanto el Concejo Municipal de la Juventud, también se fragmentaría, pues el nuevo régimen de gobierno municipal, al desarrollar el reglamento de la Ley de Juventudes excluiría a las organizaciones juveniles protagonistas al considerarlos opositores al régimen vigente.

El conflicto, en la gestión 2016 llegó a estratos del Tribunal Constitucional Plurinacional, desvaneciendo toda la cadena de movilización de juventudes con las decisiones políticas.

4.3. Dirección municipal de juventud

La Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud No. 47/2014, determina: Se crea la Dirección Municipal de la Juventud, en el Órgano Ejecutivo Municipal; como responsable de la formulación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en coordinación con el Concejo Municipal de la Juventud.

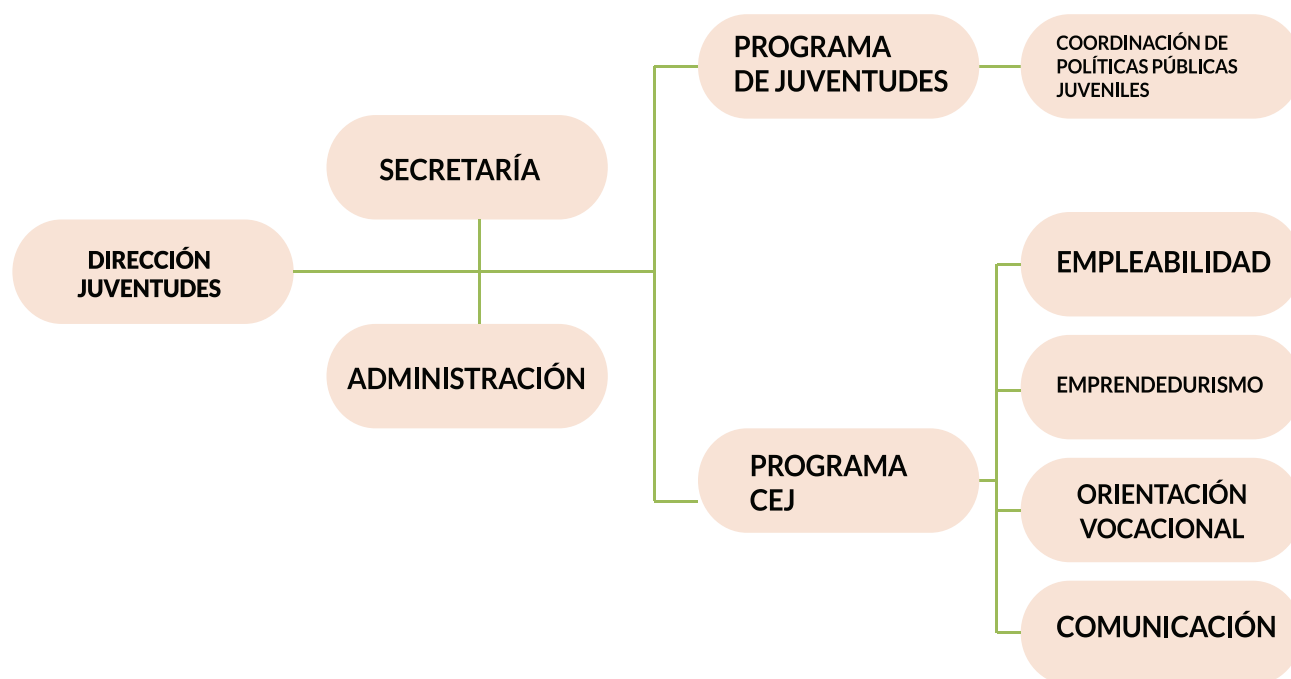
A La vez la Ley define, que la Dirección Municipal de la Juventud deberá implementar y ejecutar el Plan Municipal de la Juventud en coordinación con todas las instancias del Sistema Municipal de la Juventud. Para lo cual el Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ley, determinará sus atribuciones y funciones mediante norma específica, en coordinación con el Concejo Municipal de la Juventud y las organizaciones y agrupaciones juveniles.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUVENTUDES



ATRIBUCIONES

- 1.** Es la encargada de diseñar, sistematizar, implementar y coordinar la implementación de las políticas públicas de la juventud en el Municipio de Sucre, velando por su elaboración participativa, en el marco de lo establecido en la Ley 047/14 y el presente reglamento.
- 2.** Constituirse como instancia municipal pública oficial en materia de juventud ante las instancias públicas departamentales, nacionales e internacionales debiendo participar en foros, convenciones, congresos, seminarios y demás encuentros que fueran convocadas, relacionadas con la temática de juventud y/o los intereses de la población joven, en representación del Municipio de Sucre.
- 3.** Tener a su cargo el Sistema de Información Municipal, que permita contar con datos de la juventud de Sucre, con actualización permanente, debiendo diseñar indicadores, estadísticas, estudios, sondeos e investigaciones de la problemática y características juveniles, entre otros.
- 4.** Coordinar y promover las actividades y políticas públicas conjuntas entre el nivel departamental, nivel central y otras entidades territoriales autónomas, además de realizar las mismas acciones con organismos gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
- 5.** Constituirse en Secretaría Técnica del Congreso Municipal de la Juventud, Concejo municipal de la Juventud, del Comité Municipal interinstitucional de Políticas de la Juventud y los espacios de participación juvenil.
- 6.** Ejecutar las resoluciones que emanen del sistema Municipal de la Juventud.
- 7.** Difundir las normativas internacionales, nacional, departamental y municipal de la juventud en el Municipio de Sucre.
- 8.** Constituirse en órgano de consulta y asesoramiento de instituciones públicas y privadas, las organizaciones juveniles y la sociedad civil, en todo lo referido a la temática de la juventud en el municipio de Sucre y la institucionalización de políticas públicas para la juventud.



4.7. Relevo generacional

A finales del 2018 se reúnen las organizaciones y agrupaciones que son parte de la coordinadora municipal de juventudes de Sucre, para analizar los avances y hacer un seguimiento de la Ley 047 ley Municipal de la Juventud de Sucre, luego de haber transcurrido cuatro años de su puesta en vigencia (2014).

Con la finalidad de avanzar con este propósito se convocó a otra reunión en el presente año, para elaborar y consolidar una agenda de juventudes. Donde uno de los puntos de la agenda fue realizar un encuentro o foro con organizaciones, agrupaciones y/o jóvenes independientes. Para lo cual se realizaron comisiones, donde eligieron las temáticas a tratarse en el foro.

Luego de una reunión con la Coordinadora de juventudes y la red juvenil Tú Decides, considerando que se tenía la misma finalidad, de realizar un foro se decidió llevar adelante este evento en co-organización.

El Foro de Juventudes de Sucre 2019, es un evento de las y los jóvenes, para hacer seguimiento a los avances de políticas públicas del municipio e identificar retos, a partir de ello construir propuestas.

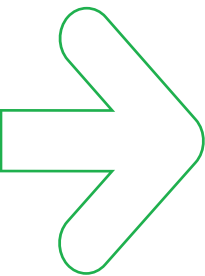
El evento contaría con la participación de diferentes actores vinculados a la temática juvenil, entre organizaciones, agrupaciones juveniles y jóvenes independientes, además de instituciones de la sociedad civil (ONGs), autoridades municipales.

El objetivo del Foro de juventudes es que las y los jóvenes organizados y no organizados compartan un espacio de información, con autoridades y con la sociedad civil (ONGs y fundaciones) para realizar un seguimiento sobre los avances y retos de las políticas públicas municipal, gobernanza y movilización juvenil.

TEMAS	SUBTEMAS	NORMATIVA MUNICIPAL
Participación	• Tipos y formas de participación • Ejercicio de ciudadanía desde la juventud • Juventud y espacios de participación • Juventud participación y medio ambiente	Artículo. -37 participación política juvenil 1.-Programas de formación y capacitación ciudadana democrática, política y gratuita con certificación que le permitan ejercer de manera efectiva sus derechos de participación y control social. Artículo 38 Medio Ambiente. 1.- Promover a los jóvenes como actores activos de defensa del medio ambiente y protección a las áreas protegidas municipales. 2.-Promover programas, proyectos medio ambientales sostenibles y sustentables con la juventud hacia la protección de los recursos naturales y biodiversidad.
Violencia	• Educación sexual y psicológica • Bulling • Acoso Sexual	Artículo 33.- violencia y seguridad ciudadana. 1.- Señala políticas publicas integrales de prevención, atención y protección contra la violencia con énfasis en la violencia sexual 5.-Programas de prevención, protección con relación a la violencia, a la inseguridad ciudadana. 8.- Creación o fortalecimiento de centros de acogida para víctimas de violencia sexual y toda forma de violencia entre otros
Empleabilidad	• Empleo • Inclusión laboral • Empleabilidad	Artículo. -39 Empleo y Emprendimiento juvenil 1.-Diagnosticar la situación y necesidad de empleabilidad juvenil en marcadas en plan de desarrollo municipal, en el municipio de Sucre, para promover el empleo y mejora de las condiciones laborales. 4. Priorizar el empleo joven, promoviendo convenios departamentales, nacionales e internacionales para el ingreso laboral temprano y la generación de espacios productivos y laborales a corto y largo plazo. 12. apoyar la integración laboral a jóvenes en situación de vulnerabilidad y otros.

TEMAS	SUGERENCIAS
En relación a los Derechos de Participación establecido en los artículos 9, 10, 37, de la Ley 047/2014	-Intervenciones urbanas reivindicativas como expresión de las y los jóvenes, en espacios culturales como “La Sombrerería”. -Replicadores jóvenes en barrios (juventudes como sujetos en coordinación con las juntas vecinales). -Dar a conocer a personas independientes, agrupaciones y organizaciones juveniles, mediante el Ministerio de Trabajo, CAINCO, Universidades Colegios, etc. a través del establecimiento de convenios, redes sociales, videos dinámicos y animados. -Capacitar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para ser líderes y lideresas, que ejerzan su participación ciudadana en espacios de toma de decisiones, y cuando tengan la edad requerida, puedan participar en espacios políticos. -Fomentar la conciencia, motivación e incentivo para la participación juvenil activa. -Fortalecer la independencia de las organizaciones y agrupaciones juveniles de influencias político partidarias. -Implementar proyectos innovadores para que las y los jóvenes puedan participar de manera activa y accedan a una certificación gratuita. -Contar con un presupuesto para promover la participación de las y los jóvenes en diferentes ámbitos, arte, cultura, diseño gráfico, producción audiovisual y otros. -El Concejo Municipal de la Juventud debe coordinar con las organizaciones y agrupaciones juveniles de manera activa y permanente, incluyendo a las organizaciones de PIOCs. - Crear anuncios comerciales para redes sociales, en juegos y videos de YouTube sobre participación y la Ley de la Juventud. -Que la Dirección de Juventudes ceda su espacio físico, para el trabajo orgánico de las diferentes organizaciones y agrupaciones juveniles.
En relación a la prevención de la violencia establecido en el los artículos 10, 33 y 35 de la Ley 047/2014	-Dirección Municipal de Juventudes se convierta en punto estratégico de seguimiento y acompañamiento a la denuncia de toda forma de violencia discriminación o vulneración de los derechos humanos para derivarlos a las instancias que correspondan. -Formar promotores y promotoras de Derechos Humanos que informen socialicen y sensibilicen sobre derechos juveniles leyes y políticas públicas juveniles. -Realizar una representación que inste a las autoridades en educación a cumplir el mandato de incorporación en el currículo con la transversal de lucha contra la violencia y cultura de paz. -Realizar convenios con empresas para promover los Proyectos de corresponsabilidad Social en apoyo a temas juveniles. -Generar un movimiento de intervenciones urbanas artísticas como mecanismo de promoción e interacción con las y los jóvenes y el Municipio -Realizar campañas mediáticas en redes sociales para prevenir la violencia. -Realizar cortometrajes con organizaciones juveniles, que se puedan socializar en espacios educativos y de la sociedad civil. -Hacer concursos de TICs contra la violencia comic, videos animados, etc. -Realizar cápsulas informativas en castellano e idiomas originarios para mejorar la comunicación de padres e hijos en diferentes temáticas. -Realizar trípticos o dípticos para socializar con las y los jóvenes trabajadores de esta forma prevenir la explotación laboral -Concurso intercolegial de canciones contra la violencia con grabaciones en CD. -La campaña contra los etiquetas de belleza establecidos en la sociedad. -Realizar una aplicación de un juego OTOME, que rebata la violencia de género. -Realizar podcasts educativos que concienticen en diferentes temas. -Realizar convenios interinstitucionales con organizaciones y agrupaciones juveniles, para garantizar a niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en Casa de Acogida, terapias alternativas involucrando cultura y deporte y así fortalecer su estabilidad emocional. -Realizar convenios con juntas vecinales para fortalecer la actoría juvenil, garantizando espacios de socialización, capacitación e interacción con vecinas y vecinos de los barrios. -Realizar acciones preventivas sobre la violencia en el noviazgo, como campañas mediáticas.

TEMAS	SUGERENCIAS
En relación a los derechos de Empleo y Emprendimiento establecidos en los Artículos 10, 39 y 43 de la Ley 047/2014	-Socializar la Ley, los derechos económicos y laborales, el CEJ, la Bolsa de Empleo y los programas de empleabilidad y emprendedurismo a través de redes sociales (Whatsapp, Facebook, Instagram), medios de comunicación (en general y con aliados estratégicos como Nada Humano me es Ajeno, Radio Encuentro, América, Aclo, TVU, Red de la Diversidad y otros), mediante el arte y la cultura y a través de puntos móviles de información, con la participación de Brigadas de Comunicadores/as Jóvenes en coordinación con las organizaciones y agrupaciones juveniles, promoviendo la comunicación de joven a joven. -Fortalecer la Bolsa de empleo con la creación de un sistema de registro y seguimiento tanto de las capacidades de las y los jóvenes como de las empresas en relación a la oferta y la demanda (con accesibilidad a grupos en situación de vulnerabilidad: Jóvenes con discapacidad; adolescentes y jóvenes embarazadas; adolescentes y jóvenes trabajadores/as; jóvenes migrantes) difundida a través de redes sociales como la página web de la Dirección Municipal de Juventudes, Facebook y plataformas oficiales. -Consolidar la coordinación entre la Dirección Municipal de Juventudes, el Concejo Juvenil Municipal (estableciendo un día de reunión permanente y por whatsapp), el Comité Municipal Intersectorial de Juventudes, las organizaciones y agrupaciones juveniles, las entidades académicas y diferentes instituciones públicas y privadas a nivel municipal, departamental e internacional, para fortalecer la formación y consolidar el apoyo a la empleabilidad y a los emprendimientos y capital semilla con proyectos sostenibles como la incubadora y el proyecto “chala”. -Coordinar con las entidades de formación preuniversitaria, técnica y universitaria, la flexibilización de horarios y la rendición de evaluaciones para jóvenes trabajadores. -Difusión de la Ley General del Trabajo y realizar inspecciones periódicas al cumplimiento normativo desde un enfoque de juventudes. -Creación de Normativa Municipal para que las empresas que emplean a jóvenes y apoyan el emprendimiento juvenil cuenten con un sello de “calidad” y tengan beneficios impositivos y otros. -Abrir espacios de dialogo con las y los jóvenes, con MYPEs y DEFEMPIE -Que las guarderías sean por cada distrito y hacer seguimiento a los niños y las niñas de mamás adolescentes y jóvenes (las y los jóvenes podrían ayudar). Apertura de espacios a menor costo y con más cupos en las guarderías para hijas e hijos de madres adolescentes y jóvenes. -Consolidar acuerdos para que las y los jóvenes puedan hacer uso de espacios del Municipio para ferias productivas. -Ampliar la cobertura de los servicios que otorga el CJE y la Dirección Municipal de Juventudes con espacios donde las y los jóvenes tengan acceso a computadoras, internet, orientación vocacional y potenciar desde la articulación y coordinación de instituciones -Que el CEJ tome en cuenta a las Unidades Educativas para las difusiones y el apoyo a emprendimientos sobre todo en los últimos cursos, tomando en cuenta los proyectos que se realizan, para acompañarlos, promocionarlos y potenciarlos. -Brindar apoyo e incentivos académicos, promover la creación de becas para postular a nivel Nacional e Internacional. -Que la Dirección Municipal de la Juventud sea un ente que valide el voluntariado de los jóvenes como experiencia laboral.



ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES



- **JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

- **ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES**

- **CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL**

- **JUVENTUDES E INSTITUCIONALIDAD**

- **APRENDIZAJES DE VIDA**

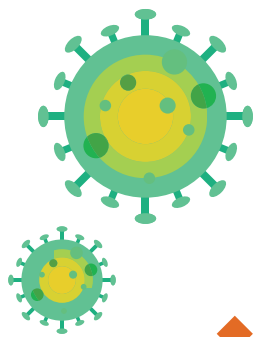
CAPITULO V.

JUVENTUDES E INSTITUCIONALIDAD

DETONANTE:
JUVENTUD COMO SERVIDOR PÚBLICO Y ACTIVISMO EN
CUARENTENA

2020

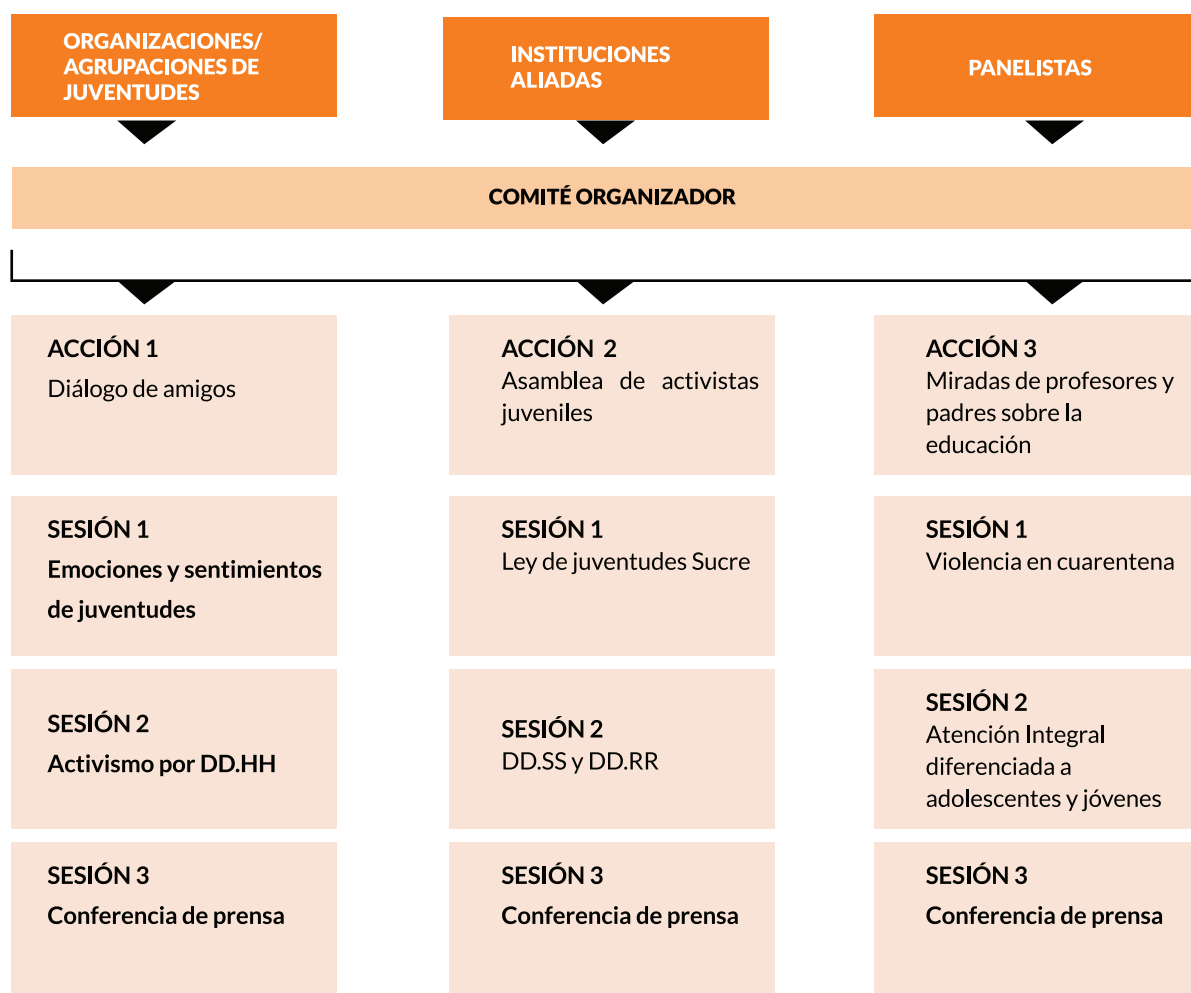




Incidencia de juventudes en época de COVID-19

El 21 de marzo de 2020, se declara la cuarentena total en todo el territorio boliviano, con restricciones paulatinas de movilización y la suspensión de toda la actividad educativa.

Las organizaciones y agrupaciones de juventudes, lideradas por la Coordinadora Municipal de la Juventud (renovada) y organización juvenil Tú Decides, a partir de la preocupación por las condiciones de confinamiento social, tienen la iniciativa de organizar una agenda de interacciones virtuales con temáticas de desarrollo de derechos denominada diálogos de renovación intergeneracional mayo de jóvenes.



Pronto las juventudes organizadas, a pesar de las dificultades y la adversidad por la pandemia, se adecuarían a un nuevo reto de articulación, organización e incidencia esta vez con la intermediación del internet en los procesos educativos y de incidencia social política.

A continuación se presenta los productos de los diálogos generados desde las juventudes.

Carta abierta de las y los Jóvenes en tiempos de coronavirus

«Permítannos explicarles el llamado al diálogo de renovación generacional»

Hace unas semanas, estábamos en nuestras casas tratando de asimilar la nueva realidad del mundo, de nuestro país y nuestra ciudad. Al leer las noticias y salir los días autorizados a realizar compras: visualizamos diferencias, inequidades, desigualdades, preocupación y miedo. Principalmente, nos alertó los altos índices de violencia contra las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres en estos tiempos de adversidad.

Muchos jóvenes líderes y activistas hemos dedicado parte de nuestras vidas a la promoción de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, Derechos de la Madre Tierra, Derechos de los animales entre otros. Para aportar a un mundo mejor a partir de actividades de incidencia en procura de una sociedad más justa con cultura de paz, sin violencia y sin discriminación.

En este sentido el día 21 y 22 de mayo decidimos realizar diálogos de renovación generacional, mismos que contaron con la participación de más de 150 adolescentes y jóvenes con los que coincidimos no somos adultos en espera, como algunos sectores nos llaman y comunicamos lo siguiente:

1) Coincidimos que la “educación virtual” requiere condiciones mínimas que quizá por ahora los estudiantes, maestros y maestras no tenemos y estamos realizando los esfuerzos necesarios, por lo que llamamos a reflexionar a las autoridades para asumir el acceso a una educación eficiente y de calidad.

2) Consideramos que se deben tomar medidas estratégicas con presupuestos específicos para la prevención de embarazos en adolescentes, la prevención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes jóvenes y mujeres.

(3) Nos sumamos a las campañas de prevención y cuidado de nuestra salud, a la vez alertamos que muchos no están siendo responsables con el medio ambiente. Por ejemplo: en el uso incorrecto y desecho de los barbijos en las calles.

Para finalizar, llamamos a practicar diálogos de renovación intergeneracional sobre los aprendizajes que vivimos durante la cuarentena en nuestras familias, con nuestros amigos y vecinos. Asimismo entre autoridades, representantes de la sociedad civil y otros. Tenemos la esperanza reducir la violencia y tener mejores futuros.

¡VIVA LA JUVENTUD! ¡VIVA SUCRE! ¡VIVA EL 1ER GRITO
LIBERTARIO!



LAS Y LOS JÓVENES ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS NOS PRONUNCIAMOS

Las y los jóvenes activistas después de haber dialogado y reflexionado producto de varias sesiones virtuales que fueron convocadas por organizaciones juveniles como ser la Coordinadora Municipal de la Juventud, la Red de Líderes Juveniles "Tú Decides", Ch'aska Friends, el Consejo de Jóvenes TdH, Comisión de Juventudes Observatorio de Derechos, Red de Maestros/as Líderes en EIS, Nada Humano me es Ajeno, Red Ciudadana de prevención del Infanticidio y la Sociedad Científica de Estudiantes de Derecho, hemos analizado que si bien existe una Ley Municipal para el Desarrollo Integral de la Juventud Ley 047/14, esta lamentablemente aún no ha sido implementada por completo, por tanto varios derechos de las y los jóvenes están siendo vulnerados.

Nos preocupa de sobre manera más aún en estos tiempos de pandemia:

- El incremento de los casos de violencia sexual, física y psicológica.
- Los casos de embarazo en adolescentes.
- El desempleo juvenil.

No puede negarse que un primer ingrediente de la violencia contra las/los adolescentes y jóvenes es la discriminación y marginalidad lo cual genera violencia, violación de derechos, embarazos no deseados y refuerza un sentido común adulto céntrico, que excluye y margina a adolescentes y jóvenes solamente por el hecho de serlo, por ello se tienen espacios reducidos de participación juvenil porque todavía es una sociedad que penaliza, excluye, difama y sanciona a esta población fundamentalmente por el tema de edad.

Ante esta situación:

Exhortamos a las autoridades municipales a superar el enfoque normativo, coercitivo, tomando una posición más humana, acorde a la realidad de los contextos, evidenciando y atacando los problemas conexos que han hecho que los casos de violencia aumenten durante la cuarentena y tomando las acciones correspondientes para la prevención de violencia y los casos de embarazos adolescentes.

Exigimos a las autoridades municipales a elaborar de manera participativa el Plan Municipal de la Juventud como directriz del Desarrollo Integral Juvenil Sucrense, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley 047/14.

Instamos a las autoridades municipales que en el marco de sus competencias superen posiciones discursivas sobre la generación de empleo digno y asumir programas de reactivación económica efectivas generadoras de empleo para jóvenes y apoyo al emprendimiento.

Demandamos, acciones concretas de los garantes de derechos como ser la Defensoría del Pueblo a poner mayor empeño en el seguimiento de los casos de vulneración de derechos en el marco de las leyes vigentes.

Por último, invitamos generar espacios de diálogo intergeneracional entre las/los jóvenes y autoridades municipales, con la finalidad de garantizar la participación juvenil y el ejercicio pleno de sus derechos.

Sucre, 29 de mayo de 2020



**MAYO DE
JÓVENES**

1ra. Sesión

*"Diálogos de renovación
generacional"*

Panelistas



Dayana N. Vargas
Lider Juvenil Tú Decides Sucre



Jaqueline Cuba A.
Consejo Nacional Jóvenes TdH



Iván Lizondo
Lider Juvenil Tú Decides Sucre



Facebook Live

<https://www.facebook.com/CoordinadoraJuventudSucre/>



72870128

63745191

69679977

¿Se extraña la escuela,
universidad o a los amigos?

¿Qué memorias deberían
rescatar las juventudes de la
cuarentena?



**MAYO DE
JÓVENES**

2da. Sesión

*"Diálogos de renovación
generacional"*

Panelistas



Yessica Wara Fernandez
Lider Juvenil Tú Decides Sucre



Carla Montero L.
Red Ciudadana de Prevención
del Infanticidio



Nelba Puma S.
Coordinadora Ch'aska Friends



Facebook Live

<https://www.facebook.com/CoordinadoraJuventudSucre/>



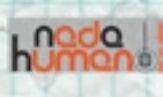
72870128

63745191

69679977

¿Qué pasa con el activismo
juvenil por los Derechos
Humanos?

¿Es necesario un diálogo
intergeneracional, durante o
pasada la cuarentena?



CH'ASKA FRIENDS



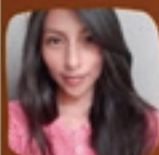


CONFERENCIA DE PRENSA VIRTUAL

Carta abierta de Jóvenes:
«Queridos Sucrenses»

*«Permítannos explicarles el llamado
al diálogo de renovación
generacional»*

LUNES/25/MAYO/2020
HORA 10h00 a 10h15



Yessica Wara Fernandez
Lider Juvenil Tú Decides Sucre

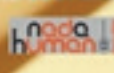


Nelba Puma S.
Coordinadora Ch'aska Friends



Facebook Live

<https://www.facebook.com/CoordinadoraJuventudSucre/>



5.2 Elaboración de la Ley de Prevención de Embarazo Adolescente

El proyecto de Ley de Prevención de Embarazo adolescente es resultado de la elaboración colectiva desde iniciativas de adolescentes y jóvenes independientes, organizados y de la Red Tú Decides, con la colaboración del equipo educativo de CIES, para lo cual se empleó un formulario validado por las organizaciones y agrupaciones juveniles, respondieron 306 adolescentes y jóvenes del municipio, se realizaron talleres de técnica legislativa destinados a adolescentes y jóvenes, encuentros virtuales de socialización y aprobación de la propuesta del proyecto de ley para su presentación a las autoridades correspondientes.

El documento propuesto, cuenta con la exposición de datos estadísticos y motivos de pertinencia a nivel nacional, departamental y municipal, exposición de normativas y fundamentación legal en el marco de la Constitución Política del Estado, Código Niño, Niña, Adolescente, Ley Nacional de la Juventud 342, Ley departamental de la Juventud 239, Ley Municipal de la Juventud 047/14, Ley Municipal de la Niñez y Adolescencia 210/18.

5.1.2. Lo importante del Proyecto de Ley de Prevención de Embarazo Adolescente

El proyecto de Ley de Prevención de Embarazo adolescente es resultado de la elaboración colectiva desde iniciativas de adolescentes y jóvenes independientes, organizados y de la Red Tú Decides, con la colaboración del equipo educativo de CIES, para lo cual se empleó un formulario validado por las organizaciones y agrupaciones juveniles, respondieron 306 adolescentes y jóvenes del municipio, se realizaron talleres de técnica legislativa destinados a adolescentes y jóvenes, encuentros virtuales de socialización y aprobación de la propuesta del proyecto de ley para su presentación a las autoridades correspondientes.

El documento propuesto, cuenta con la exposición de datos estadísticos y motivos de pertinencia a nivel nacional, departamental y municipal, exposición de normativas y fundamentación legal en el marco de la Constitución Política del Estado, Código Niño, Niña, Adolescente, Ley Nacional de la Juventud 342, Ley departamental de la Juventud 239, Ley Municipal de la Juventud 047/14, Ley Municipal de la Niñez y Adolescencia 210/18.

Artículo 3.- (DEFINICIONES)

Para la aplicación e interpretación de la presente Ley Autonómica Municipal se establecen las siguientes definiciones:

a. AIDA

Es la Atención Integral Diferenciada a Adolescentes, consiste en que el personal médico y administrativo e integrantes de un centro de salud, brinden al o la adolescente atención especializada multidisciplinaria acorde a su edad, con calidad, calidez y respeto a su identidad, orientación sexual, identidad de género, valores, condición social, cosmovisión, idioma, cultura, que genere confianza y seguridad, sin discriminación alguna.

b. Centros Modélicos AIDA

Son centros certificados AIDA que impulsan y realizan acciones de información, educación y sensibilización que cuentan con el servicio de orientación en salud sexual y salud reproductiva.

c. Educación Integral en Sexualidad

Es un proceso formativo, continuo, permanente y participativo que se desarrolla en todos los ámbitos y espacios de la vida a lo largo del ciclo vital, tiene como objetivo brindar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad en el marco de su desarrollo emocional y social.

d. Embarazo Adolescente

Es aquel embarazo que se produce entre los 10 y los 19 años.

e. Enfoque de Género

El enfoque de género permite visualizar las inequidades entre mujeres y hombres, y por tanto realizar intervenciones en correspondencia con las necesidades de cada sexo.

f. Habilidades para la Vida

Las habilidades para la vida se constituyen en un enfoque educativo centrado en la enseñanza de destrezas y actitudes positivas que ayudan a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria.

g. Indicadores en Derechos Humanos

Los indicadores en materia de derechos humanos son herramientas destinadas a medir y reflejar el estado de ejercicio de un derecho humano, civil, cultural, económico, político y/o social, a través de variables cuantitativas o cualitativas, susceptibles de ser controladas u observadas.

h. Información Par a Par

Información clara, científica y oportuna que se brinda recíprocamente entre el mismo grupo etareo de acuerdo con su contexto.

i. Orientación en Salud Sexual y Salud Reproductiva

Es un proceso de comunicación interpersonal y directa en el que se orienta, asesora y apoya a la o el usuario para que sea capaz de tomar decisiones informadas, libres, responsables y voluntarias acerca de su salud sexual y salud reproductiva, en un ambiente de confiabilidad y respeto a sus derechos.

j. Política Pública Municipal

Las políticas públicas de adolescentes procuran articular iniciativas programáticas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los adolescentes con otras centradas en el fomento de su participación en todas las esferas de la sociedad.

k. Riesgo Obstétrico

Es cualquier característica o circunstancia médica obstétrica o sociodemográfica que, en el curso de una gestación, puede conllevar a un aumento de la morbilidad tanto materna como fetal con respecto a la población general.

l. Salud Integral

Es el estado de bienestar físico, emocional y social de un individuo, es importante que cada persona tenga un cuerpo sano, una mente en forma y que se adapte y se desarrolle de forma adecuada con su entorno.

m. Servicios de Orientación

Es el servicio que ofrece el centro de salud de forma gratuita y sin discriminación alguna a adolescentes, donde se brinda al o la usuaria orientación en salud sexual y salud reproductiva.

Artículo 10.- (COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE)

Se crea el Comité para la Prevención de Embarazos Adolescentes, dirigida por la entidad rectora de salud del municipio, constituyéndose en la instancia técnica a nivel municipal encargada de elaborar, coordinar, evaluar y monitorear las políticas públicas, planes, programas y datos estadísticos de acuerdo con reglamentación específica.

Artículo 11.- (PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES)

El Gobierno Autónomo Municipal a través de las instancias competentes promoverá mecanismos de participación de las y los adolescentes de manera individual y colectiva para la prevención de embarazo adolescente:

- I. Generando espacios para la propuesta de iniciativas de las y los adolescentes en materia de prevención de embarazo adolescente.
- II. Garantizando programas y proyectos vinculados a la prevención del embarazo adolescente.
- III. Fortaleciendo y reconociendo a organizaciones y/o agrupaciones juveniles que trabajan temáticas en relación con prevención de embarazos adolescentes en el municipio.

5.3. Elaboración del Plan Municipal de Juventudes

El Plan Municipal de las Juventudes es un documento técnico que cumple con el Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional (Ley 777 SPIE), construido colectivamente con Organizaciones y Agrupaciones Juveniles, socializado y validado con el Comité Interinstitucional de políticas públicas de la Juventud y jóvenes especialistas del municipio.

El mismo contempla la importancia y pertinencia de la gestión de políticas públicas juveniles, responde a lineamientos de planificación de la gestión pública siendo un plan estratégico institucional desde las juventudes construido bajo un proceso metodológico de diagnóstico institucional alineado al Plan Territorial de Desarrollo Integral con un enfoque político de la Dirección Municipal de la Juventud que redefine su misión y visión e identifica objetivos estratégicos.

Presenta un diagnóstico situacional de la juventud con base en datos estadísticos del INE y la Encuesta Nacional de la Juventud, resaltando datos demográficos, actividad económica, nivel y educación, población económicamente activa, bajo un marco normativo internacional y nacional que regula y delimita sus competencias conforme a la Ley Marco de Autonomías y Ley de Municipalidades entre otras, recogiendo los principios y valores de esta población etaria.

En el desarrollo de la construcción participativa se han desarrollado diversas reuniones y talleres con la Dirección Municipal de la Juventud para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a su institucionalidad, respondiendo a enfoques vigentes.

Para la recolección de las demandas de las y los jóvenes se aplicó un formulario virtual validado y aprobado con las organizaciones y agrupaciones juveniles que recoge datos relevantes de 555 jóvenes, datos que fueron procesados y analizados para identificar los ejes prioritarios del Plan, de manera participativa y colectiva. Presenta como ejes a la Salud, Deporte, Violencia, Seguridad ciudadana, Jóvenes en situación de vulnerabilidad, Educación, Arte y Cultura, Participación Política Juvenil, Medio Ambiente, Empleo y emprendimientos juveniles.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SUCRE



**PLAN
MUNICIPAL DE
JUVENTUDES
SUCRE**

Lineamientos de
políticas públicas
juveniles establecidas
en la Ley No. 047/2014.

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
MUNICIPAL**

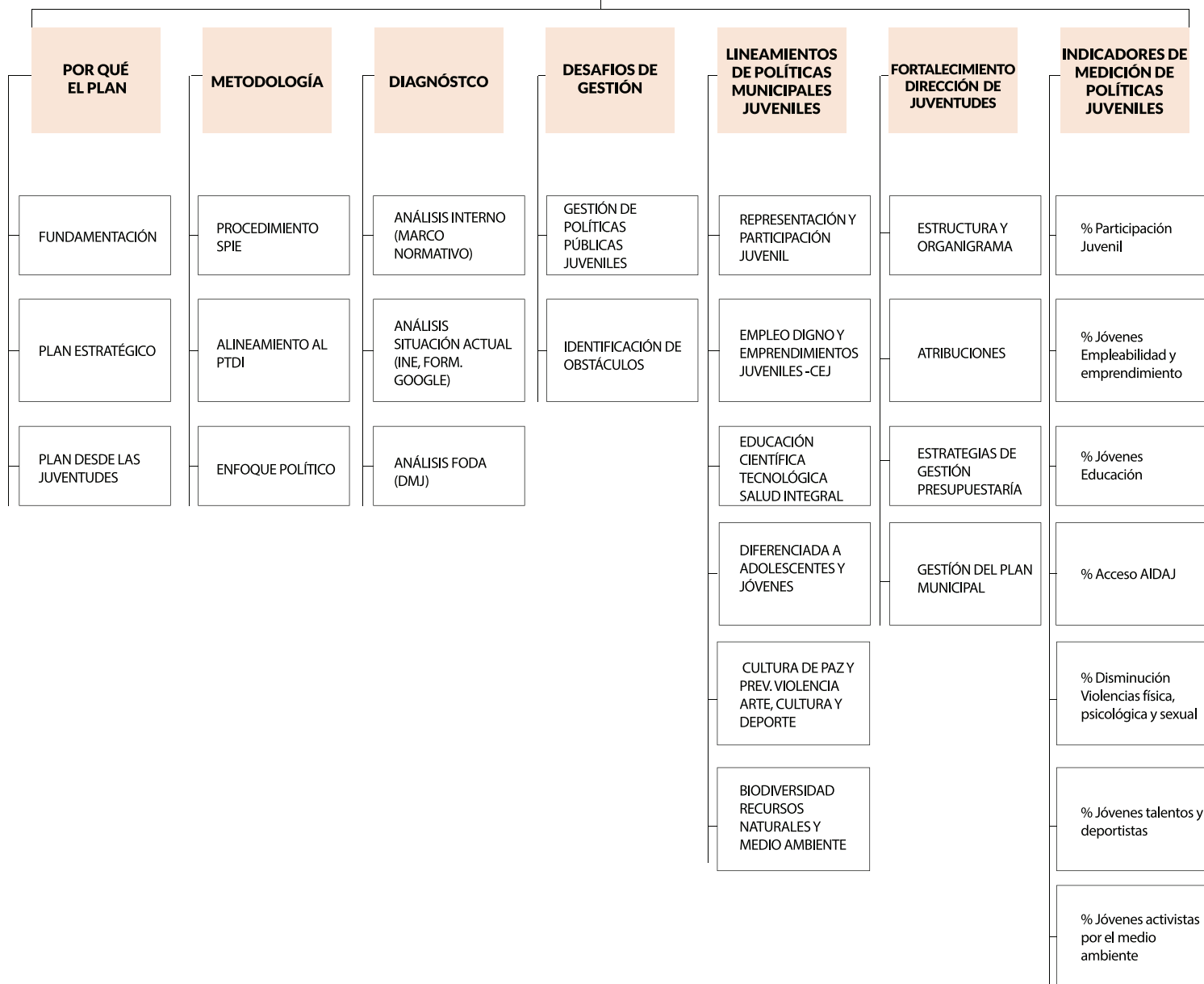
Organización
institucional, definición
de instancias,
atribuciones y
facultades de la gestión
pública municipal.

**PLAN
TERRITORIAL
DE
DESARROLLO
INTEGRAL**

Planificación territorial
integral,
interinstitucional e
intersectorial de la
jurisdicción municipal.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUDES

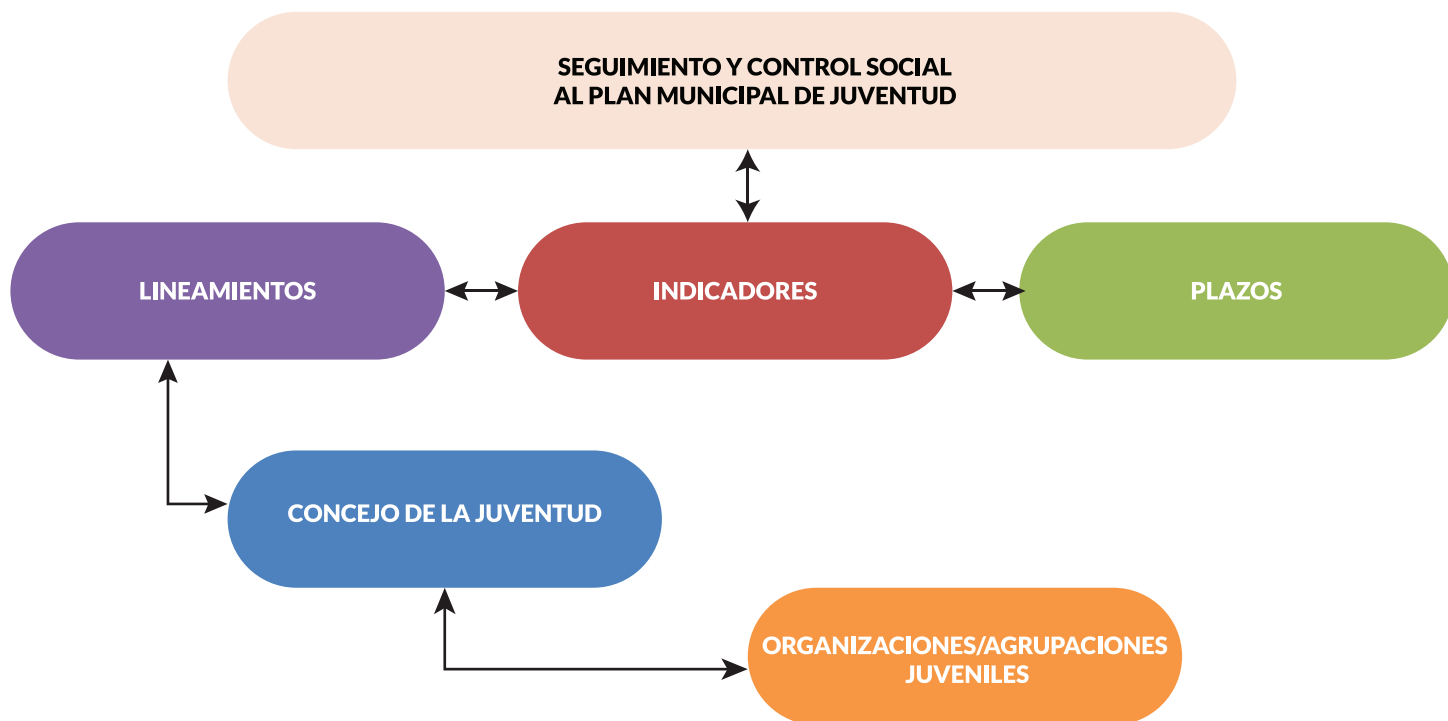


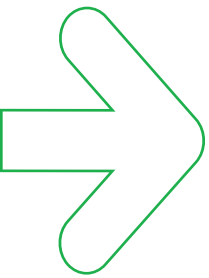
OPERATIVIZACIÓN DE LAS POLÍTICA PÚBLICAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD DE SUCRE

RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS				
Centros de salud AIDAJ por Distrito brindan servicios integrales y accesibles en salud sexual y salud reproductiva.	No. (8) de centros AIDAJ distritales brindan servicios de calidad y accesibles con personal cualificado y sensibilizado en salud sexual y salud reproductiva.	Programa de Fortalecimiento o a Centros AIDAJ.	- Dirección Municipal de la Juventud	X	X	X	X	
		Programa de Promoción de Centros AIDAJ.	- Comité Interinstitucional					
		Modelo de AIDAJ implementado en 8 centros de salud por distrito.	- Dirección Municipal de Salud - Sub Alcaldías Distritales.	X	X	X	X	
Jóvenes entre 16 a 28 años acceden al programa de educación y sensibilización en salud sexual y salud reproductiva en centros AIDAJ en los 8 Distritos.	Porcentaje de jóvenes 16 a 28 años que culminan el programa de salud sexual y salud reproductiva cuentan con habilidades para la vida, contribuyendo a la prevención de los embarazos no deseados, ITS/VIH/sida, Violencia en Razón de Género.	Programa de Educación y sensibilización en salud sexual y salud reproductiva para las y los jóvenes.	- Dirección Municipal de la Juventud - Comité Interinstitucional - Dirección Municipal de Salud - Dirección Municipal de Educación - Sub Alcaldías Distritales - SEDES	X	X	X	X	X

RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS				
Jóvenes 16 a 28 años acceden a procesos de sensibilización y prevención del consumo de drogas y otras sustancias adictivas.	Porcentaje de jóvenes que acceden a procesos de prevención de consumo de drogas y sustancias lesivas a la salud.	Programa de prevención de consumo de drogas, bebidas alcohólicas y otras sustancias lesivas a la salud.	- Dirección Municipal de la Juventud - Comité Interinstitucional - Dirección Municipal de Salud - Dirección Municipal de Educación - Sub Alcaldías Distritales	X	X	X		
Jóvenes de 16 a 28 años acceden a procesos de gestión de inteligencia emocional y salud mental.	Porcentaje de jóvenes con capacidades individuales y colectivas fortalecidas que contribuyen a un desarrollo individual y colectivo en la comunidad, como resultado del programa.	Programa de promoción, protección y restablecimiento de la salud mental y gestión de inteligencia emocional.	- Dirección Municipal de la Juventud - Comité Interinstitucional - Dirección Municipal de Salud - Dirección Municipal de Educación - Sub Alcaldías Distritales	X	X	X		

RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZOS				
Jóvenes de 16 a 28 años acceden a métodos de anticoncepción modernos, reduciendo las ITS, embarazos no deseados y sus efectos	Número jóvenes de 16 a 28 años cuentan con mejores oportunidades de vida, como consecuencia de la prevención de ITS, embarazos no deseados Porcentaje de disminución de embarazos no deseados en el municipio de Sucre contribuye a proyectos de vida y mejores oportunidades de desarrollo.	Programa de prevención de ITS/VIH/sida Programa de prevención de embarazos no deseados	- Dirección Municipal de la Juventud - Comité Interinstitucional - Dirección Municipal de Salud - Dirección Municipal de Educación - Sub Alcaldías Distritales	X	X	X	X	X
Jóvenes de 16 a 28 años víctimas y sobrevivientes de la violencia en razón de género acceden a servicios de atención integral en salud sexual y salud	Porcentaje de jóvenes de 16 a 28 años sobrevivientes de la violencia en razón de género, restitución de su salud biopsicosocial, como resultado de los servicios recibidos en los centros AIDAJ.	Programa de detección, atención a víctimas y sobrevivientes de la violencia en razón de género.	- Dirección Municipal de la Juventud - Comité Interinstitucional - Dirección Municipal de Salud - Dirección Municipal de Educación - Sub Alcaldías Distritales	X	X	X	X	X





APRENDIZAJES DE VIDA



- **JUVENTUDES, SUJETOS HISTÓRICOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

- **ARTICULACIÓN Y LUCHA POR LOS DERECHOS DE JUVENTUDES**

- **CRISIS DE LA REPRESENTATIVIDAD Y RELEVO GENERACIONAL**

- **JUVENTUDES E INSTITUCIONALIDAD**

- **APRENDIZAJES DE VIDA**

CAPITULO VI.

APRENDIZAJES PARA LA VIDA

DETONANTE:

CAMBIOS DE VIDA CONSECUENCIA DE LA INCIDENCIA.





◆ 6.1. Aprendizajes

(...) ha sido resultado de los grupos juveniles y ha tenido que ver un poco con los espacios de debate, por ejemplo; la ley departamental, es resultado de años de exigencia de una secretaria departamental de la juventud (...) Esa secretaria de la juventud que esté dando resultados hasta el momento tampoco conozco, sé que tienen presupuesto para los jóvenes pero me imagino que está en proceso de construcción.

Entrevista: Cliver Pérez – Ex presidente de Concejo Municipal de Sucre (2015)

(...) sería importante que las dos instancias municipal y departamental puedan trabajar de manera coordinada. Sin embargo, se observa división a partir de posiciones partidarias o de colores políticos, al final el objetivo es el mismo velar por la mejor calidad de vida del joven, no es la cantidad de su bolsillo se va llenar en sus bolsillos del funcionario público (...).

Entrevista: María Vanesa Sanchez – Jebuf (2016)

La operatividad de las políticas públicas para las y los jóvenes, también depende de las entidades públicas porque son quienes también deben impulsar. (...) el éxito que se tenga será en función de la coordinación con las organizaciones y agrupaciones juveniles, porque ese, es el reto principal de las instancias públicas de cumplir la participación de las organizaciones juveniles para responder a sus necesidades. Entonces no hay que caer en las viejas estrategias de decir nosotros proponemos, sin tomar en cuenta al sector que se va beneficiar.

Entrevista: Ana María Salas Cáceres – Presidenta Concejo Municipal (2016)

La juventud tiene una clara visión de perspectivas a futuro, de acuerdo a los logros que se ha ido dando, es necesario seguir fortaleciendo a través de la incidencia en las políticas públicas, porque es un actor estratégico para el desarrollo social de los cambios que se van a ir realizando en favor de la juventud y como también a partir de ello las capacidades organizativas de los jóvenes.

(...) es muy importante que los (las) jóvenes tomemos espacios donde se deciden políticas, esos espacios son el Concejo, la Asamblea Legislativa Departamental, las diputaciones entre otras. Porque ahí son donde se sacan políticas públicas para las generaciones venideras, es decir los (las) jóvenes, niñas, niños y adolescentes absolutamente para todas las edades.

Entrevista: Cliver Pérez, miembro de Juventud Libre (2011)

Por ello se quiere entender que un aspecto muy importante para llegar a empoderarse de las instancias, que las y los jóvenes participen para incidir en ellas.

(...)yo pienso que el trabajo tienen que hacerlo de manera conjunta y eso debe tomar muy en cuenta la secretaria de la juventud, empezar a coordinar con las instancias correspondientes de la población juvenil como ser el consejo municipal otras instancias también que tienen voz y voto, el reto principal es el empoderamiento de las y los jóvenes ,sino tomamos enserio, no nos empoderaremos, esas instancias van a ser los escenarios creados por las juventudes y como los jóvenes que de alguna manera hemos apoyado a la creación tiene que tener una organización horizontal

(entrevista Ana María Salas)

Por otro lado, uno de los aspectos negativos que indican las y los jóvenes es que no se ha socializado la existencia de estas instancias para las juventudes, debe socializarse las actividades que realizan, para que éstas sean más visibles, porque el beneficio tiene que ser de alcance para todos y todas, que no sea solo a favor de algunos sectores juveniles.

(...) pienso que el éxito que también tiene la misma jefatura, va ser si toma enserio a las organizaciones y agrupaciones juveniles, aquí no se trata de beneficiar un partido político o a simpatizantes de la misma (...)beneficiar a la población juvenil sea de un partido político o no, no beneficiar a una organización

(entrevista Ana María Salas)

Por otra parte, algunos resaltan dentro de su experiencia, algo positivo, en la participación de algunas organizaciones, como la siguiente entrevista.

(...) la experiencia política que tengo en estos dos años he visto muy buena participación de la organizaciones juveniles en este momento conformamos un

bloque por ejemplo la federación de estudiantes de secundaria, las trabajadoras del hogar, trabajadores comunitarios, mi propia federación, el comité cívico, la propia estructura organiza el propio bloque universitario de izquierda (...)

(Entrevista a Juan Yupari, Ejecutivo de la FEDENAyJTS)

Las entrevistas muestran percepciones de acuerdo a las experiencias de participación desde los/as mismos/as jóvenes, de todos los procesos de participación, no solo opinan el trabajo que ellos han realizado si no también el trabajo de las instituciones. En conclusión, las políticas públicas tanto de la gobernación del departamento y del gobierno municipal dependen de un trabajo articulado y específico con las y los jóvenes.

6.2. Historias de vida

Nombre completo: Cecilia Viper Estrada

Edad: 22

Tiempo como líder o lideresa juvenil: 2 años

1. ¿Por qué participas de las reuniones y capacitaciones en la Red de Líderes “Tú Decides Sucre”?

Por qué me encanta los temas que abarcamos me ayudan bastante y más aún me gusta enseñar, lo que me llegan a capacitar en el rincón Juvenil, y más aún me encanta dar el ejemplo de ser activa de que todo se puede lograr con dedicación y compromiso. Y más aún me encanta asistir por que todos desde el primer día que entramos somos una familia donde puedes expresarte libremente y dar tus ideas sin que se burlen de ti. Me puedo expresar libremente.

2. ¿Qué te llama la atención de las actividades de incidencia política por ejemplo de la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente o el Plan Municipal de la Juventud Sucre?

Tengo tantas cosas que decir realmente me encantó tocar este tema ya que día a día vemos casos de embarazos adolescentes, me llama la atención porque gracias a la propuesta de Ley PEA podemos generar un cambio enorme y causar impacto con las estadísticas me voy a que estas cifras que ahora están pueden bajar y hacer un bum de cambios en nuestra realidad.

3. ¿Cómo te sentiste al realizar acciones de incidencia política (reuniones o sesiones) con autoridades municipales?

La verdad me sentí alguien muy importante me sentí una líder, sentí nervios, y me sentí muy orgullosa, porque esta iniciativa podría cambiar muchas vidas de jóvenes que en realidad sí necesitan ayuda.

4. Tú piensas que las políticas públicas como ser la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente y el Plan municipal de la Juventud Sucre ¿Pueden cambiar vidas? ¿Por qué?

Como ya dije anteriormente pues si esto haría un bum, promovemos la prevención, ayudaría bastante ya que los jóvenes sabiendo estas leyes pues mejoraría también su proyecto de vida en sus estudios especialmente.

5. ¿Qué ha cambiado en tu vida después de participar en estos procesos?

Esta parte de mi vida lo llamaría que fue un impacto ya que se me abrieron puertas en muchos aspectos, también generó en mí más confianza, entusiasmo y unas ganas de seguir aprendiendo sobre mis leyes, cambio bastante mi forma de expresarme.

6. Cuéntanos por favor en unos párrafos tu experiencia en la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente, Plan Municipal de la Juventud o la coordinación con la Dirección Municipal de la Juventud Sucre.

Título de tu Experiencia: Ley PEA

Desarrollo de tu experiencia):

Quisiera empezar diciendo que no pensé ser parte de algo tan grande en mi vida es un honor.

La experiencia que tengo es que primero no conocía a ningún concejal de Sucre, y fue tan emocionante poder tener reuniones con ellos quizá no de manera presencial con todos pero con los que tuvimos la oportunidad fue maravilloso ya que nos contaban sus anécdotas todo lo que ellos pasaron y fue lindo conocer y aprender un poco de ellos, también para mí la experiencia que tuve fue el desenvolvimiento en los medios de comunicación ya que muchos nos entrevistaron y aún más la experiencia que tengo y tuve fue tener el privilegio de poder hablar con todos los concejales, sacarnos una pequeña foto de recuerdo que realmente marcó mi vida. Mi deseo es que se apruebe la Ley PEA.

Muchas Gracias...

Nombre completo: Daniela Alejandra Vela Pucho

Edad: 16

Tiempo como líder o lideresa juvenil: 2 años

1. ¿Por qué participas de las reuniones y capacitaciones en la Red de Líderes “Tú Decides Sucre”?

Porque es algo nuevo que aprendes y también tener un conocimiento
Y cuando te capacitan puedes compartir los que aprendiste en el taller con los demás

2. ¿Qué te llama la atención de las actividades de incidencia política por ejemplo de la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente o el Plan Municipal de la Juventud Sucre?

Me llamo la atención que estamos haciendo algo importante para los adolescentes con la ley de prevención de embarazo
Con el plan de municipal de la juventud es que todo sea correcto y que se cumpla la ley

3. ¿Cómo te sentiste al realizar acciones de incidencia política (reuniones o sesiones) con autoridades municipales?

Me siento feliz por llegar hablar con personas importantes y también cumplir las metas que nos ponemos como la red tú decides

4. Tú piensas que las políticas públicas como ser la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente y el Plan municipal de la Juventud Sucre ¿Pueden cambiar vidas? ¿Por qué?

Si, cambia por qué prevenimos a los adolescentes que no se embaraze en temprana edad y con el plan de municipal también para tengas o un poco con la dirección de la juventudes para lograr nuestros fines etc

5. ¿Qué ha cambiado en tu vida después de participar en estos procesos?

Tengo una confianza en misma para poder hacer y participar y representar a mi organización tú decides

6. Cuéntanos por favor en unos párrafos tu experiencia en la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente, Plan Municipal de la Juventud o la coordinación con la Dirección Municipal de la Juventud Sucre.

Título de tu Experiencia:

Plan Municipal de la Juventud

Desarrollo de tu experiencia:

Conoci a otro miembro de organizaciones siempre estuvimos juntos, con proceso para lograr nuestros propósito y en la reunión que teníamos siempre dábamos una opción cada uno que nos ayudabamos y si podíamos trabajar como un equipo y siempre estar pendiente

Lo que te gustó más de tu experiencia:

Es conocer a muchas personas importantes y tener conocimientos en todo el proceso es muy bonito

Alguna anécdota que quieras contar sobre tu experiencia:

Que nunca hay que rendirse siempre estan fuerte para logra nuestra meta

Agradecimientos especiales:

A mi educadora Ana y también a Cristiam Espíndola, gracias por animarnos y confiar en la capacidad de los/as líderes juveniles de Sucre ☺

Muchas Gracias...

Nombre completo: Percida Espinoza Zamudio

Edad: 22 años

Tiempo como líder o lideresa juvenil: 3 años

Integrante del Comité Impulsor Juvenil

1. ¿Por qué participas de las reuniones y capacitaciones en la Red de Líderes “Tú Decides Sucre”?

PORQUE ES UN ESPACIO IMPORTANTE DE JOVENES Y PARA JOVENES QUE NO SOLO SE REUNEN SI NO PROPONEN, ACTUAN Y BUSCAN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE VULNERAN DE LOS DERECHOS, PORQUE PUEDES ENCONTRAR A TUS PARES Y COMPARTIR IDEAS, CONSTRUIR, Y SABER MAS DE ELLOS, PORQUE DESARROLLAN TEMATICAS DE LAS QUE YO QUIERO Y ME GUSTARIA PROFUNDIZAR MAS Y ASI COMPARTIR CON OTROS JOVENES, DE HECHO MI PRIMER ESPACIO ANTES DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES FUE “TU DECIDES” ME LLAMO MUCHO LA ATENCION Y DECIDI BUSCAR INGRESAR A UN GRUPO.

2. ¿Qué te llama la atención de las actividades de incidencia política por ejemplo de la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente o el Plan Municipal de la Juventud Sucre?

Me llama la atención que es una propuesta y construcción de jóvenes es decir reconocen los problemas y proponen soluciones desde su ser joven y su contexto. Reconocen la importancia de incidir desde las políticas públicas y construir algunos que ayuden a la sociedad y faciliten a nuestras autoridades en su gestión y por último es importante destacar la unión (alianza) con otros grupos juveniles y con las autoridades competentes de espacios en los que los jóvenes inciden dejando material y hechos importantes para las futuras generaciones.

3. ¿Cómo te sentiste al realizar acciones de incidencia política (reuniones o sesiones) con autoridades municipales?

Respuesta: Siendo clara y sincera creo que es un deber de nuestras autoridades municipales realizar este tipo de reuniones, visitar los espacios y escuchar las propuestas o viceversa los jóvenes visitar a nuestras autoridades proponer y escuchar sus puntos de vista para poder llegar a construir en conjunto, es un deber también el de los jóvenes buscar este tipo de alianzas que aportaran para un futuro. En conclusión, sentí que es un deber mío y el de todos escuchar, ser escuchados, proponer y construir en conjunto.

4. Tú piensas que las políticas públicas como ser la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente y el Plan municipal de la Juventud Sucre ¿Pueden cambiar vidas? ¿Por qué?

Si absolutamente, para empezar cambia la vida de los que estuvieron en el proceso de construcción, nos da más experiencia y seguridad, conocer la ley es importante pero mucho más ser un actor de construcción y cambio; Si bien la ley es para jóvenes y adolescentes también es una herramienta para el Estado y antes que trabajen estas temáticas, para los colegios, universidades y organizaciones juveniles, incumbe tanto a la sociedad que obviamente causara un cambio en todos, pero el cambio más importante será en jóvenes y adolescentes que tendrán más espacios y un acceso más directo a las políticas públicas.

5. ¿Qué ha cambiado en tu vida después de participar en estos procesos?

Mi forma de pensar en cuanto a las autoridades, muchos los vemos arriba y lejos de nuestro alcance y que podría ser hasta difícil entablar una conversación con ellos, esta experiencia me demostró que podemos estar al nivel y que la participación de las autoridades también es importante y por último, que podemos cambiar vidas desde nuestros espacios.

6. Cuéntanos por favor en unos párrafos tu experiencia en la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente, Plan Municipal de la Juventud o la coordinación con la Dirección Municipal de la Juventud Sucre.

Título de tu Experiencia: CREER, CONSTRUIR Y CRECER

Desarrollo de tu experiencia:

El hito que no olvidare de estos 2 procesos importantes y la coordinación que en algún momento logramos los jóvenes y adolescentes es el tiempo que nos llevo ganar alianzas con las autoridades, el captar esta seguridad y experiencia en cada uno de nosotros, siempre nos habían visto como personas no capaces de lograr y trabajar este tipo de propuestas, con el tiempo aun cuesta que crean en nosotros pero creo que hemos dado pasos muy importantes que nos han abierto y les han abierto la puerta a las futuras generaciones que ya son presentes, fue una pelea conseguir un espacio para que cualquier joven pueda ahora pedir una reunión con alguna autoridad y aun es un reto el que nos acepten, el adultismo se siente y de hecho vamos a luchar contra nuestro adulto centrismo, aprendí que debemos tener la mente mas abierta y dispuesta siempre de aprender, replicar o apoyar las buenas prácticas.

Lo que te gustó más de tu experiencia:

El convivir con personas tan capaces, con retos más allá de lo común y sentir esa esencia o ganas realizar acciones para y por los demás sin mucho que esperar, encontrar amistades eternas con tantas cosas en común o al final ninguna pero siempre pensando en realizar acciones para cambiar o aportar en el cambio. En lo personal siento que este pequeño recorrido con grandes resultados de alguna manera me ha construido y soy la persona que soy por vivir estas experiencias, nos soy la mejor persona, pero me gusta la idea de que puedo aportar y seguir creciendo como persona de la mano de mis pares y aprender de los demás.

Lo que falta por mejorar: Mas alianzas entre grupos y organizaciones juveniles no perdamos la costumbre de la alianza, aunque nuestros ideales no sean las misma, por un fin común es importante la unión, la información y la coordinación.

Alguna anécdota que quieras contar sobre tu experiencia: Las reuniones largas, con risas y algunas veces con café o algún bocado, dejando de lado muchas veces las actividades que la mayoría de los jóvenes realiza, per con el tiempo se siente la satisfacción de sentir que valió la pena y que muchos otros jóvenes replicarán, cuestionaran o mejoraran nuestras acciones obteniendo experiencia y anécdotas similares.

Agradecimientos especiales:

Simplemente a todas las personas que decidieron seguir este camino ya que gracias a todas esas personas maravillosas e inspiradoras tenemos estos caminos abiertos a la participación, a expresarnos libremente y aportar a la sociedad, a los jóvenes y adolescentes que decidieron optar ser lideres porque yo como joven también me siento inspirada y orgullosa por verlos en estos espacios de construcción, crezco

HISTORIA DE CAMBIO

Nombre completo: Miguel Ángel Sánchez Mora

Edad: 16

Tiempo como líder o lideresa juvenil: 2 años

1. ¿Por qué participas de las reuniones y capacitaciones en la Red de Líderes “Tú Decides Sucre”?

Por los temas que tocan en cada reunión y capacitaciones que son con personal capacitado e información verídica

2. ¿Qué te llama la atención de las actividades de incidencia política por ejemplo de la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente o el Plan Municipal de la Juventud Sucre?

La oportunidad de que un joven pueda lanzar una ley junto a otros pares

3. ¿Cómo te sentiste al realizar acciones de incidencia política (reuniones o sesiones) con autoridades municipales?

Fue algo maravilloso trabajar en la construcción de la ley las reuniones con las autoridades siempre se tornaron interesantes y la experiencia fue algo maravilloso

4. Tú piensas que las políticas públicas como ser la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente y el Plan municipal de la Juventud Sucre ¿Pueden cambiar vidas? ¿Por qué?

La verdad es que si ya que al tener la ley tendremos la posibilidad de las autoridades nos permitan realizar ferias informativas o nos conceda espacios en ciertas actividades o lugares para poder informar a los jóvenes sobre el tema de prevención del embarazo en la adolescencia

5. ¿Qué ha cambiado en tu vida después de participar en estos procesos?

Fue un cambio significativo el haber participado de las reuniones y capacitaciones de incidencia política y el participar de las reuniones o sesiones con las autoridades me ayudó a desenvolverme más con los demás a mejorar día tras día.

6. Cuéntanos por favor en unos párrafos tu experiencia en la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente, Plan Municipal de la Juventud o la coordinación con la Dirección Municipal de la Juventud Sucre.

Mi experiencia con la elaboración de la ley de prevención del embarazo en la adolescencia

Creo que todo lo que inicio esto fue las capacitaciones de incidencia política que me dieron en el tú decides fue algo tan genial para mí que me fui metiendo más y más hasta que llegué a las autoridades municipales y conversas sobre el tema de manera fluida

Fue una experiencia bonita no lo voy a negar, pero las primeras reuniones uno si se siente nervioso y con ganas de no ir por miedo a arruinarlo y hundir a todos, si tenía miedo las primeras reuniones, pero luego después de todo ya vas a aprendiendo poco a poco y a desenvolverte mejor frente a las personas y ya pierdes el miedo vas aprendiendo de tus errores y pues vas mejorando y aprendiendo algo nuevo con cada reunión.

Es verdad que tengo que seguir mejorando y eso ya depende de mí y es algo que pienso mejorar para poder tener un mejor desarrollo y eficiencia en el trabajo.

Antes de terminar quisiera dar un agradecimiento especial a mis educadores por darme la oportunidad de poder trabajar en la ley PEA y guiarme en mi camino.

A mi mamá que fueron los pilares fundamentales para que pueda seguir adelante.

A mis compañeros que gracias a su apoyo pudimos sacar esta ley adelante todos trabajamos y contribuimos con un cachito de tiempo y trabajo.
¡¡¡Que se apruebe la Ley PEA!!!

Muchas Gracias...

HISTORIA DE CAMBIO

Nombre completo: Madelein Rodriguez Salazar

Edad: 15 años

Tiempo como líder o lideresa juvenil: 3 años y 5 meses aproximadamente

1. ¿Por qué participas de las reuniones y capacitaciones en la Red de Líderes “Tú Decides Sucre”?

Porque me interesan todos los temas que hablamos, aprendemos y transmitimos, también me permite evaluarme como persona y mejorar ciertas habilidades.

2. ¿Qué te llama la atención de las actividades de incidencia política por ejemplo de la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente o el Plan Municipal de la Juventud Sucre?

Las personas de mí alrededor no tienen estas oportunidades ni el tiempo para poder participar de las actividades como hablar con autoridades y medios de comunicación, esto es motivante porque te das cuenta, tienes conocimiento de varios problemas que a muchos de mis pares no les interesa ni saben de su importancia, si lo tendría sería simple conocimiento.

3. ¿Cómo te sentiste al realizar acciones de incidencia política (reuniones o sesiones) con autoridades municipales?

Al principio como cualquiera, las primeras veces tienes miedo y en algunas cosas te equivocas, no faltan los nervios, pero luego tienes confianza y puedes expresar la problemática desde tu análisis y experiencia, también cuentas con el apoyo de tus compañeros que están para apoyarte.

4. Tú piensas que las políticas públicas como ser la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente y el Plan municipal de la Juventud Sucre ¿Pueden cambiar vidas? ¿Por qué?

Si siempre y cuando sean ejecutadas, hablando específicamente del embarazo hablar y dar conocimiento de cómo prevenirlo, trabajando con padres/madres de familia y profesores es la base.

5. ¿Qué ha cambiado en tu vida después de participar en estos procesos?

La manera de ver las cosas, con estos procesos empiezas a ver las cosas de manera más crítica y no tienes una opinión basada en todo lo que te dicen, tú formas una opinión de acuerdo a tus experiencias.

6. Cuéntanos por favor en unos párrafos tu experiencia en la construcción de la Ley de Prevención del Embarazo Adolescente, Plan Municipal de la Juventud o la coordinación con la Dirección Municipal de la Juventud Sucre.

Título de tu Experiencia: Un pequeño paso en el camino hacia un sueño cumplido

Desarrollo de tu experiencia:

La ley y el plan eran proyectos de la organización que se tenían hace mucho, comenzamos a prepararnos para ejecutar acciones capacitándonos en incidencia política después del cambio de educadores, esto era algo nuevo pues no teníamos conocimiento de muchas cosas, en cuanto a las actividades que debíamos hacer para conseguir el objetivo, ese año se presentaron diversos problemas pero supimos afrontarlos y ya teníamos un plan para llevar a cabo la ley municipal PEA (Prevención del Embarazo Adolescente) pero el 2020 no fue muy sencillo se vino el virus y las actividades debían cambiar de modalidad, empezamos a capacitarnos de forma virtual cosa que con el tiempo termino aburriéndonos, ya que todo era estar frente a la computadora o el celular tanto las clases, reuniones y capacitaciones, también se presentaron problemas con el internet porque pocos tienen wi-fi, se perdió contacto con compañeros, las reuniones de coordinación tenían problemas con el tiempo ya que no todos podían en el mismo horario, pero poco a poco nos acostumbramos, también con las medidas de bioseguridad y algunos compañeros, muy pocos nos pudimos reunir y hablar con autoridades, la prensa, representantes de algunas organizaciones aliadas y la dirección municipal de la juventud para coordinar las actividades que fuimos realizando.

Después de un largo proceso de construcción el 21 de septiembre presentamos el Plan Municipal de la Juventud en la plaza 25 de mayo, en el cual participaron muchas organizaciones con sus representantes en una conferencia de prensa y el 25 de septiembre presentamos el proyecto de Ley PEA, pero mucho antes hubo muchas reuniones con concejales con los cuales tuvimos reuniones tanto virtuales como presenciales y fue muy bien recibida nuestra idea, pero también se presentaron diversos aspectos nos dimos cuenta que de manera virtual en muchas ocasiones no te prestan mucha atención, pero de manera presencial te toman más interés y logras charlar con ellos.

También tuvimos una reunión con todo el Concejo Municipal de Sucre en el cual logramos reunirnos con todos, a la vez nos reunimos con el ex asesor legal de la comisión social el que fue muy amable, pero ahora como atravesamos por las elecciones departamentales y municipales debemos comenzar a socializar las propuestas nuevamente para darles a conocer del proyecto de Ley, y esperar la aprobación.

Que se apruebe la Ley PEA!!!

Lo que te gustó más de tu experiencia:

Pues el hecho de haberlo hecho con muchos amigos, con buena orientación, compartir cada charla y planificación con ellos, darnos cuenta de los errores reírnos con ellos, el poder decir que participe de algo tan especial, llamar la atención de mis pares, lograr que se interesen en estos temas, poder plasmar las ideas.

Lo que falta por mejorar:

Bueno hay muchas cosas que nos falta mejorar, nuestras habilidades para hablar, saber controlar los nervios ganar mas confianza, debemos pulir nuestras habilidades. Alguna anécdota que quieras contar sobre tu experiencia:

Bueno en la reunión con el Pleno del Concejo Municipal de Sucre, se nos presentaron cosas muy graciosas, nos sacamos una fotografía con las autoridades en el cual los encargados de las cámaras por el apuro se olvidaron de llevarlas y volvieron por ellas.

En un error al hablar mi compañera les dijo: Autoridades de los adultos mayores; también la reunión con el asesor legal fue muy divertida ya que compartimos un pequeño almuerzo donde pudimos hablar de muchas cosas tanto de su vida academica como de su vida personal, compartimos muchas opiniones sobre distintos temas y bromeamos.

Agradecimientos especiales:

- A mis educadores Ana Maria Salas, Guido Ivan Fernandez, Magali Arancibia y Ramiro Antonio Diaz que fueron y siguen siendo parte de mi formación.
- Mi mamá que me llevo a conocer la organización y mi papa que siempre me apoya.

Algo que quieras comentar:

Este tipo de actividades pueden parecer aburridas o sin ningún sentido, pero la magia va más allá de eso, son un conjunto de experiencias maravillosas llenas de conocimientos, acompañadas de personas asombrosas, llenas de cosas que contar y compartir, para inspirar a seguir con todo el trabajo y así generar un cambio social.

Muchas Gracias...

Historia de una experiencia

Mi nombre es Madelein Rodriguez Salazar, tengo 15 años, ya son tres años y un poco más que participo de la Red como lideresa juvenil.

1. Siendo sinceros al principio no me pareció de mi agrado ni me llamaban la atención todos los temas que abarcamos, pues en algunos aspectos tenía la mente muy cerrada y poco crítica, pero la red te da una perspectiva amplia del porque llevar estos temas y porque debemos abarcarlos, el hecho de poder influir en personas de mi entorno teniendo conocimiento verídico me hace continuar en la red y con las actividades, a la vez el grupo es muy agradable, transmite confianza, aprendemos de manera que no es tediosa, donde puedes expresar tus dudas sin miedo a ser juzgado.

2. Las actividades que realizamos son muy divertidas y curiosas en mi caso estoy más involucrada en actividades de incidencia política, estas me permiten tener diversas experiencias, el hecho de hablar con autoridades sobre un tema desde tu punto de vista, ser escuchado, coincidir en ciertos puntos notar interés, ver las deficiencias que tienen y los problemas que se te presentan, saber afrontarlos, ver soluciones, perder el miedo, hablar con medios de comunicación, ser entrevistados, hablar de temas con conocimiento, la experiencia que te permiten tener poco a poco, las actividades, es motivante.

Involucrarte en problemáticas que muchas veces pensamos que son insignificantes, abrir los ojos con la información, buscar la forma de solucionarlo junto con los tomadores de decisión, formar parte de la elaboración de planes, actividades e incluso leyes es muy gratificante y emocionante, a la vez ver resultado después de tanto trabajo te da mucha satisfacción.

Algunas de las actividades que soy participante activa es el Plan Municipal y la Ley de Prevención del embarazo adolescente donde participamos muchos jóvenes y adolescentes de diferentes organizaciones, pudimos compartir experiencias, puntos de vista sobre distintos temas, a raíz de estas conversaciones podemos ver la manera de solucionar y ver que nos falta para mejorar, estos proyectos aún están en proceso de ejecución y aprobación, pero tengo ansias ver sus frutos y a la vez seguir trabajando para obtenerlos.

3. Muchas veces tenemos miedo de equivocarnos al hablar con las autoridades y también en las sesiones, está la incertidumbre de que te dirán, si están de acuerdo o no o si te acobardaras pero es normal y a la vez poco a poco ganas confianza.

Las primeras veces tenía todas esas dudas y siendo sincera cometí muchos errores al hablar o me olvide de cosas que quería mencionar, siempre están los nervios te traicionan. Lo bueno es que tenía a mis amigos que estaban para salvar esos pequeños errores y eso me daba seguridad.

4. Si son ejecutados correctamente si, pero como lo plasmamos en el proyecto de ley se necesita una acción conjunta tanto de padres, escuelas, de toda la sociedad, para así tener conocimiento, poder elegir y tomar decisiones conociendo todos los riesgos, a la vez seguir tener un plan de vida o elaborarlo, cumplirlo y lograr los sueños que tenemos sin ningún imprevisto.

5. A medida que te involucras en los procesos adquieres diversas habilidades, hablas con mayor facilidad, también cambian las personas con las que formas vínculos, tus proyectos y metas también sufren cambios, te enfocas en distintas cosas, cambian tus gustos, pero mejoras como persona, te ayuda a superar muchos miedos y también superas los problemas que se te atraviesan.



DETONANTES DE INCIDENCIA POLÍTICA JUVENIL DE SUCRE

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCIDENCIA
POLÍTICA DE ORGANIZACIONES JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

